

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2022

Señores  
COMITÉ FIDUCIARIO  
E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO  
Bogotá D.C.

ASUNTO: 88553 E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO  
Informe mensual agosto de 2022

Respetados señores:

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula décima segunda del Contrato de Fiducia del E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, numeral No 1, que indica:

*“El ENCARGANTE recibirá informes mensuales que contengan los movimientos básicos de los recursos administrados como ingresos, desembolsos y/o giros, así como rendimientos percibidos. De igual manera deberán ser remitidas al ENCARGANTE copias de los extractos generados para las cuentas bancarias del ENCARGO y de Fondo de Inversión Colectiva en el cual se encuentren invertidos los RECURSOS administrados, de conformidad con el reglamento de éste”.*

En virtud de lo anterior, informamos los aspectos relevantes presentados durante el período objeto del presente informe:

#### 1) Administración de recursos

El flujo de caja de los recursos administrados en el negocio durante el periodo objeto del presente informe, se presenta como Anexo No. 1, no obstante, a continuación, detallamos los puntos requeridos de acuerdo con las definiciones del contrato fiduciario:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

### 1.1) Ingresos

Durante el período del presente informe se percibieron ingresos por la suma de cuatrocientos ochenta millones de pesos m/cte. (\$480.000.000,00). Se relaciona a continuación el total de los recursos recibidos desde la constitución del negocio:

RECURSOS RECIBIDOS			
PERIODO	CTA. AHO. OCCIDENTE 256-10857-2	FIC 10007002663	TOTAL
ACUMULADO - JULIO 22	\$ 1.698.424.023,00	\$ 1.138.888.746,79	\$ 2.837.312.769,79
08/2022	\$ 480.000.000,00	\$ -	\$ 480.000.000,00
<b>TOTAL PERIODO</b>	<b>\$ 480.000.000,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 480.000.000,00</b>
ACUMULADO - AGOSTO 22	\$ 2.178.424.023,00	\$ 1.138.888.746,79	\$ 3.317.312.769,79

### 1.2) Desembolsos y giros

Se detalla a continuación la relación de pagos efectuados al corte 31 de agosto de 2022, los cuales ascienden a la suma de veintidós millones trescientos veintidós mil seiscientos noventa y dos pesos m/cte. (\$22.322.692,00):

PAGOS REALIZADOS				
PERIODO	N° PAGOS	CTA 256-10857-2	FIC 10007002663	TOTAL
ACUMULADO - JULIO 22	1020	-	1.503.800.221,26	1.503.800.221,26
ago-22	22		\$ 22.322.692,00	
<b>TOTAL PERIODO</b>	<b>28</b>	<b>-</b>	<b>\$ 22.322.692,00</b>	<b>\$ 0,00</b>
ACUMULADO - AGOSTO	1048	-	\$ 1.526.122.913,26	\$ 1.526.122.913,26

En el Anexo No. 2 (Pagos realizados) se encuentra el detalle de los pagos atendidos durante el periodo del presente informe y en el Anexo No. 6 (Relación de pagos), se presenta la relación de los inmuebles a los cuales se les atendieron pagos a la fecha, desde el Encargo Fiduciario.

### 1.3) Rendimientos

Se especifican a continuación los rendimientos generados en el Encargo Fiduciario, al corte 31 agosto de 2022, así:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
PERIODO	FIC 10007002663	B. OCCIDENTE 256-10857-2	TOTAL
ACUMULADO - JULIO 22	\$ 54.781.087,03	\$ 747.050,47	\$ 55.528.137,50
ago-22	\$ 8.710.069,61	\$ 361.633,39	\$ 9.071.703,00
ACUMULADO - AGOSTO	\$ 63.491.156,64	\$ 1.108.683,86	\$ 64.599.840,50

#### 1.4) Saldo disponible y partidas conciliatorias

Se detalla a continuación el saldo de cada una de las inversiones del Encargo Fiduciario:

SALDO FINAL			
ENTIDAD	TIPO	NÚMERO	VALOR
BANCO DE OCCIDENTE	AHORROS	256-10857-2	\$ 50.494.149,39
FIDUCOLDEX S.A.	FIC	10007002663	\$ 1.807.894.555,08
TOTAL A AGOSTO - 2022			\$ 1.858.388.704,47

Anexo remitimos la siguiente información:

- ✓ Flujo de Caja (Anexo No. 1).
- ✓ Extracto cuenta de ahorros No 256-10857-2 (Anexo No. 3).
- ✓ Extracto de Fic's No. 10007002663 (Anexo No. 3).
- ✓ Informe Financiero con Fines de Supervisión (Anexo No. 5).

Al corte del presente informe, indicamos que se encuentran partidas conciliatorias pendientes en la cuenta del fideicomiso, por valor de cincuenta millones de pesos m/cte. (\$50.000.000,00) correspondientes a:

- \$50.000.000,00 – Abono del 6,33% sobre el total de la venta de los inmuebles, realizado por la señora Claudia Iglesias, producto de la venta de los apartamentos 403 y 803 de Maranatha – Barranquilla, de acuerdo con lo establecido en la promesa de compraventa, en la que se estableció una cuota inicial de cincuenta millones de pesos m/cte. (\$50.000.000) a la firma de la promesa

Es de indicar que Fiducoldex se encuentra adelantando la gestión correspondiente a efectos de legalizar las partidas antes descritas en el mes de septiembre.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

## 2) Administración de Inmuebles

- En virtud del objeto del contrato, se han recibido a la fecha de corte del presente informe un total de treinta y ocho (38) inmuebles para su administración y promoción, respecto de los cuales se ha realizado la escrituración de un total de siete (07) inmuebles, por lo cual, al corte del presente informe, el negocio cuenta con un total de treinta y un (31) inmuebles.
- A continuación, resumimos el estado de los inmuebles y en el Anexo No. 7 (Relación Estado Inmuebles) se detalla el estado de cada uno de ellos:

E.F INTERNACIONAL - INMUEBLES	
ESTADO	No. INMUEBLES
Arrendado	2
Desocupado	23
Promesa de Compraventa	1
Proceso Jurídico - Desocupado	2
Proindiviso Bancóldex	3
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>
Escriturado	7

- A continuación, se relacionan los predios que se encuentran administrados en común y proindiviso con Bancóldex y otras entidades, así:

Nº	TIPO DE INMUEBLE	UBICACIÓN DEL PREDIO	PARTICIPACIÓN DEL FIDEICOMISO EN EL INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA
1	Casa	Chía - Cundinamarca	6,87%	Al día	N/A
2	Lote	Malambo - Atlántico	40,00%	N/A	N/A
3	Lote	Barranquilla - Atlántico	12,79%	N/A	N/A

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
 fiducoldex@fiducoldex.com.co  
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

2.1) Inmuebles en copropiedad.

En Anexo No. 8 (Inmuebles en Copropiedad) se relacionan los inmuebles en copropiedad y su respectivo estado.

2.2) Seguimiento al mantenimiento de los predios

- ✓ Lote de terreno A Uno, ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta

En atención con la querrela policiva instaurada por Fiducoldex S.A en aras de restablecer la normal tenencia del bien inmueble, el cual estaba siendo usufructuado por terceros a manera de parqueadero, por lo cual el día 15 de febrero de 2022 el Doctor Andrés Aranguren remitió a la Fiduciaria la copia del correo de radicación digital de la Demanda Penal instaurada en contra del Señor Andres Primitivo Nuñez Moscote y otros, bajo los presuntos delitos de falso testimonio, fraude procesal, daño en bien ajeno y perturbación de la posesión sobre inmueble. En virtud de lo enunciado durante el período informado se llevaron a cabo las siguientes gestiones:

- El 29 de agosto se recibió por parte del abogado Andres Aranguren, demanda radicada por el señor Andres Primitivo, quien es la persona que ha estado haciendo uso de posesión indebida del lote. Esta demanda fue puesta en conocimiento de los miembros del comité el 30 de agosto, frente al particular Fiducoldex notificó la necesidad de continuar con la vigilancia privada que se contrató para el lote, servicio que presta la sociedad Vasco Seguridad Ltda., hasta tanto se defina la situación jurídica que se adelante sobre este.

En virtud de lo aquí expuesto, con el ánimo de evitar se presente nuevamente alguna situación de vandalismo y el ingreso de los demandados al lote, Fiducoldex se encuentra realizando las gestiones correspondientes a la renovación del contrato de prestación de servicios de vigilancia con la Sociedad Vasco Security Group Ltda., por seis meses más, esto es hasta el 28 de marzo de 2023, sin perjuicio de darlo por terminado antes de la fecha establecida.

- El 31 de agosto de 2022 se desplazó el ejecutivo de Fiducoldex y el Dr. Aranguren, para una nueva audiencia presencial en la ciudad de Santa Marta, donde se presentó la declaración correspondiente y se está a la espera de la notificación por parte de la Inspección de Policía.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- ✓ Oficina 101 del Edificio Calle 93, ubicada en Bogotá D.C.

Producto de las lluvias constantes que se han presentado en la ciudad de Bogotá D.C., se presentó un “empozamiento” de aguas lluvias presuntamente por el taponamiento de las bajantes y rejillas de desagüe del edificio, lo cual ocasionó grandes daños en las estructuras del techo, paredes, pisos y en general zonas comunes del inmueble las cuales se extendieron hasta parte de las instalaciones del local 101 ubicado en el primer y segundo piso del edificio.

A la fecha de corte se cuenta con dos cotizaciones detalladas a continuación, y se está a la espera de cotización por parte de la empresa Avantgarde arquitectura y mobiliario, una vez que el director de proyectos llegue a Bogotá y realice la visita al inmueble.

- ✓ Armando soluciones integrales: Valor de los arreglos locativos por daños ocasionados \$42.759.080 IVA incluido, incluye instalación en de Drywall, mantenimiento y suministro de bajantes, aseo y limpieza de la obra.
- ✓ S&S Group: Valor de las actividades de obra civil, \$30.756.976 IVA incluido incluye instalación en de Drywall, aseo y limpieza de la obra.

Una vez se cuente con mínimo 4 cotizaciones, serán puestas a consideración de los miembros del comité con el fin de validar la viabilidad de los arreglos requeridos.

- ✓ Bodegas M1-10, M1-11 y M1-12, ubicadas en Complejo Metroparque Industrial y Comercial del Caribe IV Etapa Lote 1B1, Calle 110 No. 6- 335

Dada la temporada de lluvias que se mantiene sobre la ciudad de Barranquilla se requiere ampliar la revisión de la cubierta impermeabilizante y los elementos de amarre que sujetan las tejas de las tres bodegas arrendadas. Expuesto lo anterior se solicitó a los terceros indicados a continuación la presentación de una cotización para el desarrollo de esta labor en aras de evitar al máximo incurrir en gastos onerosos, por ende, se presenta el avance de estas, así:

- Coningenio SAS – Cotización – Desistió por ocupación de personal.
- DR&F Constructores - Cotización
- Arquitectónicos y Servicios de Barranquilla – No presentó propuesta
- HV Ingeniería – No presentó propuesta
- S&S Group – Cotización

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

En virtud de lo anterior, los miembros del comité mediante correo electrónico remitido el 14 de julio 2022, designaron a la empresa DR&F Constructores, para realizar las labores de impermeabilización de cubiertas de las bodegas. Frente al particular durante el mes de agosto, se llevó a cabo la validación SARLAFT, y se dio inicio por parte de Fiducoldex al proceso de contratación de la mencionada Sociedad. En razón con lo enunciado, se remitió borrador del contrato de prestación de servicios al contratista para su validación y posterior firma. Así mismo se solicitó remisión de la póliza de seguros, a efectos de adelantar los trámites de validación de ésta.

Así las cosas, el 22 de agosto se recibió el contrato firmado por parte del contratista y los soportes de las pólizas establecidas contractualmente. De acuerdo con esto, se procedió con la validación de los documentos al interior de la Fiduciaria y se hizo necesario solicitar al contratista ajustar las mismas de acuerdo con la fecha de firma del contrato, las cuales fueron recibidas debidamente ajustadas el día 29 de agosto junto a la factura del anticipo a cancelar.

### 2.3) Contratos de Arrendamientos vigentes

En virtud de los inmuebles que se encuentran arrendados actualmente, nos permitimos indicar que la facturación de los arrendamientos se genera desde el fideicomiso PAR Internacional Compañía de Financiamiento y a su vez el PAR registra el ingreso como cuentas por pagar al Encargo Fiduciario. Lo anterior, de acuerdo con el concepto de nuestros asesores tributarios. Es de mencionar que se realiza este manejo, debido a que sí se factura desde el Encargo Fiduciario se realizaría bajo el Nit No. 800.178.148-8 lo cual tendría impacto en la presentación tributaria de la Sociedad Fiduciaria. En virtud de lo anterior, informamos que los arrendatarios cuentan con las facturas electrónicas correspondientes para efectuar el pago de los cánones de arrendamiento.

A continuación, informamos los datos generales del contrato de arriendo, así como el saldo que presenta el mismo:

#### 2.3.1. NOVAVENTA S.A.S.

FECHA DE CONTRATO	16 de septiembre de 2020
VIGENCIA	Prorrogable automáticamente cada año
VALOR DEL CANON	\$14.192.424,00+ IVA (bodegas M1-10 y M1-11) \$6.500.000,00 + IVA (bodega M1-12)

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	01 de enero de 2025
<b>INCREMENTO</b>	Bodegas M1-10 y M1-11 Se reajusta automáticamente por el IPC del año anterior + 2 puntos, al vencimiento de cada año de ejecución del contrato (16 sept) Bodega M1-12 Se reajusta automáticamente por el IPC del año anterior + 2 puntos, al vencimiento de cada año de ejecución del contrato (31 ene)

Se detallan a continuación las facturas de arrendamiento generadas desde el inicio del negocio:

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
VIGENCIA 2020			\$ 256.030.981,47	\$ 256.030.981,47	\$ -	N/A
VIGENCIA 2021			\$ 203.377.982,63	\$ 203.377.982,63	\$ -	N/A
ene-22	INCF26	Canon de Ene/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	28/01/2022
feb-22	INCF27	Canon de Feb/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	16/02/2022
mar-22	INCF28	Canon de Mar/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	28/03/2022
mar-22	INCF29	Canon de Mar/2022	\$ 7.735.000,00	\$ 7.735.000,00	\$ -	28/03/2022
abr-22	INCF30	Canon de Abr/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	28/04/2022
abr-22	INCF31	Canon de Abr/2022	\$ 7.735.000,00	\$ 7.735.000,00	\$ -	28/04/2022
may-22	INCF32	Canon de May/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	28/04/2022
may-22	INCF33	Canon de May/2022	\$ 7.735.000,00	\$ 7.735.000,00	\$ -	28/04/2022
jun-22	INCF34	Canon de Jun/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	10/06/2022
jun-22	INCF35	Canon de Jun/2022	\$ 7.735.000,00	\$ 7.735.000,00	\$ -	10/06/2022
jul-22	INCF36	Canon de Jul/2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	28/07/2022
jul-22	INCF37	Canon de Jul/2022	\$ 7.735.000,00	\$ 7.735.000,00	\$ -	28/07/2022
ago-22	INCF38	Canon de Agt./2022	\$ 16.888.985,00	\$ 16.888.985,00	\$ -	31/08/2022
ago-22	INCF39	Canon de Agt./2022	\$ 7.735.000,00	\$ 7.735.000,00	\$ -	31/08/2022
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 640.930.844,10</b>	<b>\$ 640.930.844,10</b>	<b>\$ -</b>	

A la fecha de corte del presente informe, el arrendador se encuentra al día por este concepto.

Es de indicar la administración de dichas Bodegas está siendo atendida directamente por el Arrendador NOVAVENTA S.A.S. A la fecha de corte, la misma se encuentra al día.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Teniendo en cuenta la gestión que se adelanta por la venta de la Bodega M1-12, Fiducoldex, se encuentra adelantando la elaboración del contrato de cesión de este inmueble sobre contrato de arriendo que se tiene suscrito con NOVAVENTA S.A.S. Una vez suscrita la escritura de venta, se cede el contrato de arriendo y se reembolsa al comprador la diferencia en días, teniendo en cuenta la fecha de firma de la escritura. Es de indicar que el trámite de venta de este inmueble fue puesto en conocimiento de la Sociedad NOVAVENTA S.A.S. mediante comunicación formal, remitida el 25 de julio, con el consecutivo de oficio DNF-01984-2022, quien ha estado de acuerdo con las gestiones correspondientes al trámite en mención. Así mismo, el pasado 26 de agosto se remitió el contrato de cesión de arrendamiento a la sociedad NOVAVENTA S.A.S. para su firma, toda vez que los compradores ya procedieron con la aprobación y firma de este. A la fecha de corte del presente informe se encuentra pendiente la remisión de dicho documento.

## 2.4) Procesos de venta en curso

### 2.4.1. Lotes de Girón.

De acuerdo con la promesa de compraventa de fecha 30 de mayo de 2019, cedida por Internacional, este lote se encuentra prometido en venta al señor Edgar Armando Pimiento Meneses por el valor de veintiocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$28.750.000). Este lote tiene unas condiciones jurídicas que el comprador aceptó, previo a la aceptación de la venta.

### Gestiones Adelantadas

A la fecha de corte del presente informe no se han recibido recursos. Nos contactamos con Jaime Ortiz telefónicamente quien indicó que antes de finalizar el año se realizará el pago producto de esta venta y posterior escrituración del inmueble.

### 2.4.2. Bodega M1-12 ubicada en el Complejo Metroparque Industrial y Comercial del Caribe IV Etapa Lote 1B1, identificada con folio de matrícula Nro. 040-325243

Se recibió oferta de compra de la "Bodega M1-12" ubicada en el Complejo Metroparque industrial de Barranquilla allegada por los señores Juan Nicolas Torres Jaramillo y Sebastián Torres, la cual fue puesta en conocimiento de los miembros del comité mediante correo electrónico del 24 de mayo. Teniendo en cuenta que la oferta de compra es mayor al 90% del avalúo comercial la referida venta no requiere de autorización, por lo cual Fiducoldex se encuentra adelantando las gestiones inherentes a la venta del referido inmueble. Se detalla a

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

continuación la información correspondiente al valor ofertado y el valor del inmueble según avalúo realizado en junio de 2021.

Bodega M1-12 - Matrícula inmobiliaria No. 040-325243		
Avalúo 2021	\$	678.300.000,00 100,00%
Oferta	\$	630.000.000,00 93,00%

Es pertinente indicar que, por la venta efectiva de los bienes inmuebles, la Fiduciaria recibirá la comisión fiduciaria detallada a continuación y que la misma se facturará en el mes de septiembre, toda vez que ya se recibió la totalidad del precio pactado:

- Por la venta de bienes inmuebles calificados como predios urbanos, una comisión equivalente al 3.5% del valor total de venta de estos, la cual podrá cobrarse una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado, y se descontará del valor de la venta.

#### Gestiones Adelantadas

- Se recibieron los recursos faltantes por la suma de cuatrocientos treinta millones de pesos m/cte. (\$430.000.000,00) para completar el valor total de la venta del inmueble y se generaron las facturas número ICF- 8 y ICF- 9, las cuales fueron remitidas a los clientes para su conocimiento.
- El 08 de agosto se remitió correo electrónico a la señora Daniela Uribe Rojas de Novaventa, el borrador de del contrato de cesión del arrendamiento de la bodega M1-12 para validación y observaciones de la parte jurídica de dicha entidad. En virtud de lo expuesto, el mencionado documento fue aprobado por dicha entidad el 18 de agosto.
- El 18 de agosto se procedió con la firma de la escritura de compraventa por parte del señor Nicolas Torres y Sebastián Torres
- El 18 de agosto se remitió a los compradores 3 ejemplares del contrato de cesión de arrendamiento, para su validación, firma y posterior traslado a la empresa Novaventa.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

2.4.3. Apartamento 703, 403 y 803 ubicado Carrera 52 No. 86 – 97 Edificio Maranatha en la Ciudad de Barranquilla, identificados con folios de matrícula números 040-511696, 040-511687 y. 040-511699

Se recibió oferta de compra del inmueble 703, a nombre del señor Marlon García, la cual fue puesta en conocimiento de los miembros del comité. Teniendo en cuenta que la oferta de compra es menor al 90% del avalúo comercial, los miembros del comité, en cesión del 26 de mayo, no aprobaron la misma. No obstante, dadas las observaciones realizadas por el área comercial, quien indicó que el ofertante estaba interesado en adquirir los tres apartamentos ubicados en el mismo edificio, se acordó gestionar con el ofertante realizar una propuesta general que incluya los tres apartamentos ubicados en el Edificio Maranatha.

En virtud de lo enunciado, se recibió oferta de compra de los apartamentos 403 y 803, a nombre de la señora Claudia Iglesias, la cual fue puesta en conocimiento de los miembros del comité mediante correo electrónico el 8 del mismo mes. Teniendo en cuenta que la oferta de compra es menor al 90% del avalúo comercial y dadas las indicaciones del comité, de tener una oferta conjunta de los tres apartamentos, se aprobó realizar la venta de los tres inmuebles referidos así:

Apartamento 703, 403 y 803- Matrícula inmobiliaria No. 040-511696, 040-511687 y No. 040511699				
TIPO DE INMUEBLE	VALOR AVALÚO	90 % SOBRE AVALÚO	VALOR OFERTADO	% OFERTADO
Apartamento 803	\$ 621.131.000,00	\$559.017.900,00	\$403.735.150,00	65%
Garajes 43 - 44				
Apartamento 403	\$ 592.927.000,00	\$533.634.300,00	\$385.402.550,00	65%
Garajes 32 - 33				
Apartamento 703	\$ 621.131.000,00	\$559.017.900,00	\$403.735.150,00	65%
Garajes 28 - 29				
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.835.189.000,00</b>	<b>\$ 1.651.670.100,00</b>	<b>\$ 1.192.872.850,00</b>	

#### Gestiones Adelantadas

- Se realizó la validación SARLAFT de los compradores con el fin de dar continuidad a la elaboración de las promesas de compraventa y posterior elaboración de las minutas.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- El 02 de agosto se dio respuesta al señor Ricardo, con las promesas de compraventa debidamente ajustadas según sus las observaciones solicitadas, las cuales hacían referencia a ajustar los documentos con los datos de los garajes.
- El 12 de agosto se solicitó por parte de los compradores del apartamento 703, ampliación de los tiempos para la firma de la escritura ya que no contaban con el tiempo suficiente para el pago de estampillas y remisión de documentos. El 19 de agosto se atendió la solicitud ajustando la promesa de compraventa y se remitió para validación.
- El 24 de agosto se remitió por parte de la Fiduciaria a la Notaria 5° de Barranquilla, los documentos requeridos para la elaboración de la minuta del apartamento 403 y 803, cuyo borrador fue recibido el día 30 de agosto para validación por parte de los compradores. A la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de éstos.

Es de indicar que del 3.5% establecido contractualmente por la venta de inmuebles calificados como urbanos, el Free Lancee tiene un porcentaje de comisión por venta del 3.0% y la Fiduciaria un 0,5%. y que la misma se podrá cobrar, una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado:

2.4.4. 12.79% del Lote de terreno 4, ubicado en la carrera 30 No. 4-320 de la ciudad de Barranquilla con folios de matrícula Nro. 040-463507 - En común y proindiviso con Bancóldex.

Se puso en conocimiento de los miembros del comité, la oferta de compra presentada por Bancóldex. Teniendo en cuenta que la oferta es mayor al 90% del avalúo comercial, Fiducoldex se encuentra adelantando las gestiones inherentes a la venta del referido inmueble. Se detalla a continuación la información correspondiente al valor ofertado VS el valor del inmueble según avalúo realizado por el prometiente comprador en junio de 2022:

12.79% del Lote de terreno 4 - Matrícula inmobiliaria No. 040-463507		
Avalúo 2022	\$3.643.542.845,00	
Participación Fiducoldex - Internacional 12.79%	\$ 466.009.129,88	100,00%
Oferta	\$ 479.625.000,00	102,92%

Es pertinente indicar que por la venta efectiva de los bienes inmuebles la Fiduciaria, recibirá la comisión fiduciaria detallada a continuación y que la misma se podrá cobrar, una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado del porcentaje que le corresponde al Encargo Fiduciario.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas para los resultados convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- Por la venta de bienes inmuebles calificados como predios urbanos, una comisión equivalente al 3.5% del valor total de venta de estos, la cual podrá cobrarse una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado, y se descontará del valor de la venta.

Es de indicar que del 3.5% establecido contractualmente por la venta de inmuebles calificados como urbanos, el Free Lancee tiene un porcentaje de comisión por venta del 3.0% y la Fiduciaria un 0,5%. y que la misma se podrá cobrar, una vez se haya recibido la totalidad del precio pactado:

#### Gestiones Adelantadas

A la fecha de corte del presente informe Bancóldex elaboró y allegó a la Fiduciaria el borrador de la minuta de compraventa del inmueble referido, el cual fue avalado al interior de la Fiduciaria y remitido nuevamente a Bancóldex, quien se encuentra adelantando las gestiones correspondientes para la firma de la minuta.

El 17 de agosto se recibió correo de notificación para proceder con el pago de las estampillas a cargo de la Fiduciaria por lo que se inició la coordinación del pago con el Freelance de Bancóldex, para realizar el pago en la ciudad de Barranquilla. Una vez se cuente con el recibo correspondiente se gestionará el pago, según el porcentaje que Internacional tiene sobre el referido inmueble.

#### 2.5) Contratos Derivados

CONTRATISTA	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE LAS POLIZAS	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA
GRM COLOMBIA S.A.S.	VIGENTE	Se ajusta al tiempo que dure el proceso liquidatorio	Servicio de archivo	VENCIDA	030000665530	24/08/2021
VALENCIA & JIMENEZ ABOGADOS S.A.S.	VIGENTE	Terminación de los procesos	Procesos jurídicos	VENCIDA	-	-

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CONTRATISTA	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE LAS POLIZAS	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA
CLAUDIA LUCIA ACEVEDO	VIGENTE	Terminación de los procesos	Procesos jurídicos	VENCIDA	-	-
HENRY HERRERA	VIGENTE	Un año - hasta el 27 julio 2022	Contrato de corretaje para venta de inmuebles	N/A	N/A	N/A
RICARDO JARAMILLO	VIGENTE	Un año, es decir hasta el 30 de julio de 2022	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
ANDRES ARANGUREN CALLE	VIGENTE	Terminación de los procesos	Representación jurídica proceso querrela lote a1, Gaira, Santa Marta.	VIGENTE	85-45-101070418	2/06/2023
JULIO CESAR SALAZAR	VIGENTE	Un año	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
VASCO SECURITY GROUP LTDA	VIGENTE	Tres meses	Contrato de vigilancia y seguridad privada	VIGENTE	14-45-101077417	3/07/2025
ANDRES ARANGUREN	VIGENTE	Terminación de los procesos judiciales	Representación jurídica proceso - manzanillo del mar lotes 6 - 7 y 8	VIGENTE	85-45-101072976	30/12/2023

Es pertinente indicar que dada la importancia de la normalización de las pólizas que cubren las actividades de representación legal por parte de las sociedades GRM Colombia S.A.S., Valencia & Jiménez Abogados S.A.S. y Claudia Lucia Acevedo, Fiducoldex S.A. ha requerido a dichos

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

terceros el envío las pólizas vigentes establecidas contractualmente, sin obtener a la fecha respuesta sobre las mismas.

Cabe aclarar, que para los casos en los cuales las pólizas de cubrimiento se encuentran vencidas, se determinó que la opción más viable expuesta al interior de la Fiduciaria es la suscripción de un otrosí que establezca la responsabilidad de los contratistas frente al periodo de tiempo en que no cumplieron con la cobertura, y respalden dicho tiempo con el aporte de un pagare, y por lo cual se está requiriendo a los contratistas la remisión de los documentos atinentes a los procesos vigentes con el fin de protocolizar la minuta de otrosí al contrato de prestación de servicios, el cual debe estar acompañado por el pagaré y la carta de instrucciones debidamente suscritos por el contratista. Lo anterior con el fin de dar aprobación las pólizas que no cumplan con el cumplimiento total de la vigencia de los contratos.

Ahora bien, teniendo en cuenta que las solicitudes por correo electrónico no han sido atendidas. Fiducoldex, en aras de contar con la vigencia de las mencionadas pólizas, condicionará los pagos a los que haya lugar a los contratistas y como medida adicional se incluirá en el próximo comité fiduciario un punto, para que desde este órgano de determine si ante la falta de apoyo de los contratistas para regularizar esta situación, consideran que se deben dar por terminados de manera unilateral los contratos.

### 3. Promoción y venta

La integralidad de los inmuebles está en proceso de promoción y venta a través de contratos de corretaje y de manera directa por Fiducoldex. En el anexo No. 10, se anexa informe correspondiente.

### 4. Procesos jurídicos de restitución

Sobre los dos (2) predios en proceso jurídico, se adelantan procesos con abogados externos a la Fiduciaria, con el fin de lograr la recuperación y la tenencia de estos, los cuales se encuentran en manos de terceros desde el momento en que Fiducoldex suscribió el contrato fiduciario así:

RELACIÓN DE PREDIOS CON PROCESOS JURÍDICOS				
Nº	TIPO DE INMUEBLE	METRAJE	UBICACIÓN DEL PREDIO	ESTADO
1	Finca	100 hectáreas	San Carlos - Antioquia	Proceso Jurídico de restitución (tercero tiene la tenencia)

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

RELACIÓN DE PREDIOS CON PROCESOS JURÍDICOS				
Nº	TIPO DE INMUEBLE	METRAJE	UBICACIÓN DEL PREDIO	ESTADO
2	Lote	12.281.75 M2	San Martín - Meta	Proceso Jurídico de Restitución de Tierras (Terceros desean la titularidad)

Es que indicar que el 31 de agosto, el señor Rolando Romero, quien realiza la labor de vigilancia del mencionado lote informó a Fiducoldex que el propietario del inmueble colindante había construido una choza (ramada) y había corrido la cerca. De acuerdo con lo expuesto se contactó al señor German Espinoza propietario del lote vecino y se solicitó explicación de lo sucedido. Este manifestó que se acercará al lote y gestionaría lo correspondiente con el fin evitar inconvenientes, ya que según lo indicado las gestiones adelantadas no fueron de mala intención.,

En el Anexo No. 9 (Informes Proceso Internacional) al presente informe se encuentra el estado de los procesos jurídicos.

#### 5. Visita de Inmuebles

Se dejó a consideración del comité la posibilidad que en vez de contratarse una firma que acompañe las visitas, como inicialmente se había proyectado en la cesión del 26 de mayo, que dicha actividad sea suplida con la visita directa adelantada por los peritos evaluadores, en los dictámenes periódicos que se presentan. No obstante, en este evento se sugiere que los avalúos cuenten con una periodicidad inferior a los 3 años, lo anterior teniendo en cuenta el número de inmuebles, y la cantidad de estos que se encuentran arrendados.

En virtud de lo expuesto, resulta viable que el Comité Fiduciaria instruya y ordene que las visitas que se deben realizar a los predios se suplan con la realización de las visitas que se efectúan en la práctica de los avalúos, siempre y cuando el comité así lo apruebe, y que, ante alguna circunstancia especial, el comité autorice a la Fiduciaria para que acompañe con los servicios terceros expertos para adelantar esta actividad de visita a los predios.

#### 6. Aspectos Relevantes

- A la fecha de corte del presente informe se encuentra en validación de los miembros del comité el acta No. 6, la cual fue remitida el pasado 27 de julio. A la fecha de corte del presente informe solamente se ha recibido confirmación por parte de Fogafin. Por lo

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

anterior, se reiteró correo a los miembros del comité el pasado 11 de agosto 2022 solicitando la aprobación del acta.

- El 29 de agosto se remitió por correo electrónico, informe mensual a corte de julio 2022.
- El 30 de agosto se da traslado a los miembros del comité, sobre la demanda interpuesta por el señor Andres Primitivo Nuñez al señor Andres David Aranguren, abogado que lleva el proceso del Lote de terreno A Uno, ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta.

Cordialmente;

  
NUBIA ISABEL MANCHEGO SIMANCA  
Ejecutiva de Negocios

*Aprobó: Jessica Antolinez Pereira – Directora de Negocios*  
*Revisó: Nubia Isabel Manchego S.- Ejecutiva de Negocios*  
*Elaboró: Jersonn Orlando Alvarado - Analista de Negocios*

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.  
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

ANEXO No. 1  
FLUJO DE CAJA  
88553 - EF INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Cta de Ahorros Occidente N° 256-10857-2	Consolidad julio 2022	agosto-22	Consolidado agosto 2022
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ -	\$ 236.457.930,23	\$ -
<b>INGRESOS</b>	\$ 1.699.171.073,47	\$ 480.361.633,39	\$ 2.179.532.706,86
Rendimientos	\$ 747.050,47	\$ 361.633,39	\$ 1.108.683,86
Recaudos de Arrendamientos	\$ 26.431.474,00	\$ -	\$ 26.431.474,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 1.665.965.314,00	\$ 480.000.000,00	\$ 2.145.965.314,00
Recaudo recursos pago impuestos por venta	\$ 4.531.725,00	\$ -	\$ 4.531.725,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Zipaquira	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
<b>EGRESOS</b>	\$ 1.462.713.143,24	\$ 666.325.414,23	\$ 2.129.038.557,47
Retencion en la Fuente	\$ 34.634,00	\$ 25.313,00	\$ 59.947,00
GMF	\$ 2.813,24	\$ 101,23	\$ 2.914,47
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
Traslado a FIC's	\$ 1.462.630.000,00	\$ 666.300.000,00	\$ 2.128.930.000,00
<b>SALDO FINAL</b>	\$ 236.457.930,23	\$ 50.494.149,39	\$ 50.494.149,39

DISPONIBLE FIC N° 10007002663	Consolidad julio 2022	agosto-22	Consolidado agosto 2022
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ -	\$ 1.155.770.633,00	\$ -
<b>INGRESOS</b>	\$ 2.668.887.559,82	\$ 675.010.069,61	\$ 3.343.897.629,43
Rendimientos	\$ 54.781.087,03	\$ 8.710.069,61	\$ 63.491.156,64
Aporte Encargo	\$ 1.138.888.746,79	\$ -	\$ 1.138.888.746,79
Traslado desde Cta a FIC's	\$ 1.459.830.000,00	\$ 666.300.000,00	\$ 2.126.130.000,00
Pagos Rechazados	\$ 15.387.726,00	\$ -	\$ 15.387.726,00
<b>EGRESOS</b>	\$ 1.513.116.926,82	\$ 22.886.147,53	\$ 1.536.003.074,35
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 42.615.162,50	\$ 608.040,00	\$ 43.223.202,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 416.771.687,00	\$ 6.052.652,00	\$ 422.824.339,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 99.753.083,80	\$ 800.000,00	\$ 100.553.083,80
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pagos Corretaje Inmuebles	\$ 12.511.603,00	\$ -	\$ 12.511.603,00
Pago Gastos Notariales	\$ 1.647.091,85	\$ 7.194.000,00	\$ 8.841.091,85
Pago Comision Fiduciaria	\$ 189.525.629,00	\$ 5.950.000,00	\$ 195.475.629,00
Pago Comisión Fiduciaria Freelance	\$ 30.389.708,00	\$ -	\$ 30.389.708,00
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 559.700,00	\$ -	\$ 559.700,00
Pago Impuestos prediales	\$ 239.797.629,00	\$ -	\$ 239.797.629,00
Pago Impuestos	\$ 217.520.825,00	\$ 1.718.000,00	\$ 219.238.825,00
Pago viaticos	\$ 5.596.108,10	\$ -	\$ 5.596.108,10
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Camilo Bermudez Gonzalez y CIA LTDA Org. Inmob (Avaluos)	\$ 45.058.836,00	\$ -	\$ 45.058.836,00
Armando Soluciones Integrales SAS (reparacion CII 93)	\$ 24.942.216,75	\$ -	\$ 24.942.216,75
Coningenio SAS (mantenimiento bodegas metroparque)	\$ 4.013.410,87	\$ -	\$ 4.013.410,87
Construcciones y Suministros Bgta (Cerramiento Gaira)	\$ 16.528.352,01	\$ -	\$ 16.528.352,01
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 3.581.555,47	\$ 474.164,77	\$ 4.055.720,24
GMF (4*1000)	\$ 5.735.150,09	\$ 89.290,76	\$ 5.824.440,85
<b>SALDO FINAL</b>	\$ 1.155.770.633,00	\$ 1.807.894.555,08	\$ 1.807.894.555,08

CONSOLIDADO BANCO-FIC'S	Consolidad julio 2022	agosto-22	Consolidado agosto 2022
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ -	\$ 1.392.228.563,23	\$ -
<b>INGRESOS</b>	\$ 4.368.058.633,29	\$ 1.155.371.703,00	\$ 5.523.430.336,29
Rendimientos Financieros	\$ 55.528.137,50	\$ 9.071.703,00	\$ 64.599.840,50
Recaudos de Arrendamientos	\$ 26.431.474,00	\$ -	\$ 26.431.474,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 1.665.965.314,00	\$ 480.000.000,00	\$ 2.145.965.314,00
Recaudo recursos pago impuestos por venta	\$ 4.531.725,00	\$ -	\$ 4.531.725,00
Aporte Encargo	\$ 1.138.888.746,79	\$ -	\$ 1.138.888.746,79
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Traslado desde Cta a FIC's	\$ 1.459.830.000,00	\$ 666.300.000,00	\$ 2.126.130.000,00
Reintegro Impuesto predial Zipaquira	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Pagos rechazados	\$ 15.387.726,00	\$ -	\$ 15.387.726,00
<b>EGRESOS</b>	\$ 2.975.830.070,06	\$ 689.211.561,76	\$ 3.665.041.631,82
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 42.615.162,50	\$ 608.040,00	\$ 43.223.202,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 416.771.687,00	\$ 6.052.652,00	\$ 422.824.339,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 99.753.083,80	\$ 800.000,00	\$ 100.553.083,80
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pagos Corretaje Inmuebles	\$ 12.511.603,00	\$ -	\$ 12.511.603,00
Pagos Gastos Notariales	\$ 1.647.091,85	\$ 7.194.000,00	\$ 8.841.091,85
Pago Comision Fiduciaria	\$ 189.525.629,00	\$ 5.950.000,00	\$ 195.475.629,00
Pago Comisión Fiduciaria Freelance	\$ 30.389.708,00	\$ -	\$ 30.389.708,00
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 559.700,00	\$ -	\$ 559.700,00
Pago Impuestos prediales	\$ 239.797.629,00	\$ -	\$ 239.797.629,00
Pago Impuestos	\$ 217.520.825,00	\$ 1.718.000,00	\$ 219.238.825,00
Pago viaticos	\$ 5.596.108,10	\$ -	\$ 5.596.108,10
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 3.616.189,47	\$ 499.477,77	\$ 4.115.667,24
Camilo Bermudez Gonzalez y CIA LTDA Org. Inmob (Avaluos)	\$ 45.058.836,00	\$ -	\$ 45.058.836,00
Armando Soluciones Integrales SAS (reparacion CII 93)	\$ 24.942.216,75	\$ -	\$ 24.942.216,75
Coningenio SAS (mantenimiento bodegas metroparque)	\$ 4.013.410,87	\$ -	\$ 4.013.410,87
Construcciones y Suministros Bota (Cerramiento Gaira)	\$ 16.528.352,01	\$ -	\$ 16.528.352,01
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
GMF (4*1000)	\$ 5.737.963,33	\$ 89.391,99	\$ 5.827.355,32
Traslado a FIC's	\$ 1.462.630.000,00	\$ 666.300.000,00	\$ 2.128.930.000,00
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
<b>SALDO CONSOLIDADO BANCO + FIC'S</b>	\$ 1.392.228.563,23	\$ 1.858.388.704,47	\$ 1.858.388.704,47

## ANEXO N° 2 - PAGOS

FECHA	IDENTIFICACION	TERCERO	N° PAGOS	CTA 256-10857-2	FIC 10007002663	VALOR	CONCEPTO
2/08/2022	860.525.148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S A	1	\$ -	\$ 5.950.000,00	\$ 5.950.000,00	Pago comisión Fiduciaria
10/08/2022	34.940.337	ANA JULIA URIBE CARRIAZO	1	\$ -	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00	DOC SOPORTE EVO 4904 //CC N° 82 // ADMON JULIO-22 PREDIO PICHACHO - CORD // ÁREA Y COEFICIENTE DE SU PROPIEDAD // URBANIZACIÓN PICACHO EN MONTERÍA (CÓRDOBA)
18/08/2022	800.197.268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	1	\$ -	\$ 1.718.000,00	\$ 1.718.000,00	Pago Declaración ReteFte Julio de 2022 Beneficiario de Pago U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas NIT. 800.197.268
18/08/2022	830.037.248	CODENSA SA ESP	1	\$ -	\$ 428.820,00	\$ 428.820,00	PAGO FACT NRO 690225624-7 SERVICIO DE ENERGIA Y ASEO NRO CLIENTE 1405010-6 OFICINA CALLE 93
18/08/2022	830.037.248	CODENSA SA ESP	1	\$ -	\$ 55.420,00	\$ 55.420,00	PAGO FACT NRO 690225625-4 SERVICIO DE ENERGIA Y ASEO NRO CLIENTE 1405007-3 OFICINA CALLE 93
18/08/2022	900.757.848	ZONA FRANCA PEMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO "ZOFIA" PROPIEDAD HORIZONTAL	5	\$ -	\$ 1.927.952,00	\$ 1.927.952,00	Pago Fact FVP 5992 Admon Agto Lote 47 por la suma de \$365,702 Zofia PH Pago Fact FVP 5994 Admon Agto Lote 72 por la suma de \$452,486 Zofia PH Pago Fact FVP 5993 Admon Agto Lote 48 por la suma de \$381,312 Zofia PH Pago Fact FVP 5995 Admon Agto Lote 73 por la suma de \$364,226 Zofia PH Pago Fact FVP 5996 Admon Agto Lote 74 por la suma de \$364,226 Zofia PH
18/08/2022	900.806.837	EDIFICIO MARANATHA	3	\$ -	\$ 2.238.300,00	\$ 2.238.300,00	PAGO ADMON AGOSTO 2022 - EDIFICIO MARANATHA - APTO 403/APTO 703 / APTO 803 Factura 2103, 2105 y 2101
19/08/2022	900.887.528	CAZADORES RESORT	1	\$ -	\$ 307.400,00	\$ 307.400,00	PAGO ADMON AGOSTO 2022 / FACTURA No. 4148 - PARCELA 59 / LEBRIJA - SANTANDER
29/08/2022	899.999.094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	2	\$ -	\$ 123.800,00	\$ 123.800,00	Pago de Recibo Contratos No. 10943660 y 10943645 - Servicio de acueducto
29/08/2022	17.356.220	ROLANDO ROMERO RODRIGUEZ	1	\$ -	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	PAGO VIGILANCIA DEL INMUEBLE UBICADO EN SAN MARTIN - Carrera 5B No. 18 - 46- PERIODO DEL 16 DE JULIO A 15 DE AGOSTO DE 2022
31/08/2022	802.012.085	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	3	\$ -	\$ 929.000,00	\$ 929.000,00	PAGO ADMON JUNIO 2022 - EDIFICIO WORLD TRADE CENTER - LOCALES L-A7a/ /L-A8 / L-A10 - Bquilla FACTURAS No. 7277 por la suma de \$398.000 FACTURA No. 7278 por la suma de \$358.000 FACTURA No. 7279 por la suma de \$173.000
31/08/2022	890.102.018	DIST ESP INDUST Y PORTUAR BLLA	2	\$ -	\$ 7.194.000,00	\$ 7.194.000,00	Cheq de gerencia pago de estampillas
TOTAL AGOSTO 2022			22	\$ -	\$ 22.322.692,00	\$ 22.322.692,00	

SALDO DIARIO		TASA E.A.
De \$0	a \$5.000.000	0,15%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,45%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,65%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	1,00%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	1,40%

FIDUCOLDEX E F INTERN COMP D FINAN LIQUI  
CL 28 # 13 A - 24 PS 6  
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-10857-2  
FECHA DE CORTE: 31/08/2022



SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A.
De \$0	a \$5.000.000	0,15%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,15%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,15%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,15%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,15%

EBG217550



\* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

\* Vigencia: del 01 al 31 de Agosto del 2022.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	236,457,930.23
+ 35 CREDITOS	480,361,633.39
- 55 DEBITOS	666,325,414.23
SALDO ACTUAL	50,494,149.39
SALDO PROMEDIO	295,780,971.18

Estimado(a) cliente, le informamos que el contrato de Tarjeta de Crédito para los productos del Banco de Occidente presentó modificaciones en cuanto a las siguientes cláusulas: Tercera, Octava, Novena, Décima Primera, Décima Séptima y Vigésima Séptima, las cuales serán modificadas a partir del 15 de agosto de 2022. Le invitamos a consultarlas en nuestra Página Web: [www.bancodeoccidente.com.co](http://www.bancodeoccidente.com.co), donde se encuentran publicadas desde el 8 de agosto de 2022. Si 8 días después de haber recibido su extracto con corte agosto usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A161410	0.00	9,004.84	236,466,935.07
02	RETEFUENTE	A165589	630.00	0.00	236,466,305.07
02	GMF	0000000	2.52	0.00	236,466,302.55
03	INTERESES LIQUIDADOS	A888984	0.00	9,005.16	236,475,307.71
03	RETEFUENTE	A889514	630.00	0.00	236,474,677.71
03	GMF	0000000	2.52	0.00	236,474,675.19
04	INTERESES LIQUIDADOS	A824727	0.00	9,005.47	236,483,680.66
04	RETEFUENTE	A824793	630.00	0.00	236,483,050.66
04	GMF	0000000	2.52	0.00	236,483,048.14
05	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A621482	0.00	139,000,000.00	375,483,048.14
05	INTERESES LIQUIDADOS	A609177	0.00	9,005.79	375,492,053.93
05	RETEFUENTE	A608889	630.00	0.00	375,491,423.93
05	GMF	0000000	2.52	0.00	375,491,421.41
08	CONSIGNACION CUENTA EFECTIVO OFICINA		0.00	71,000,000.00	446,491,421.41
08	- JUAN TORRES BARRANQUILLA				
08	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A125843	0.00	220,000,000.00	666,491,421.41
08	INTERESES LIQUIDADOS	A081120	0.00	14,299.54	666,505,720.95
08	RETEFUENTE	A079818	1,001.00	0.00	666,504,719.95
08	INTERESES LIQUIDADOS	A079882	0.00	14,300.04	666,519,019.99
08	RETEFUENTE	A081584	1,001.00	0.00	666,518,018.99
08	INTERESES LIQUIDADOS	A079210	0.00	14,300.55	666,532,319.54
08	RETEFUENTE	A079648	1,001.00	0.00	666,531,318.54
08	GMF	0000000	12.00	0.00	666,531,306.54
09	INTERESES LIQUIDADOS	A017001	0.00	25,382.97	666,556,689.51
09	RETEFUENTE	A012871	1,777.00	0.00	666,554,912.51
09	GMF	0000000	7.11	0.00	666,554,905.40
10	INTERESES LIQUIDADOS	A944673	0.00	25,383.87	666,580,289.27
10	RETEFUENTE	A940731	1,777.00	0.00	666,578,512.27
10	GMF	0000000	7.11	0.00	666,578,505.16
11	INTERESES LIQUIDADOS	A774728	0.00	25,384.77	666,603,889.93
11	RETEFUENTE	A776260	1,777.00	0.00	666,602,112.93
11	GMF	0000000	7.11	0.00	666,602,105.82
12	INTERESES LIQUIDADOS	A662545	0.00	25,385.67	666,627,491.49
12	RETEFUENTE	A661721	1,777.00	0.00	666,625,714.49
12	GMF	0000000	7.11	0.00	666,625,707.38
16	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A211705	0.00	50,000,000.00	716,625,707.38
16	INTERESES LIQUIDADOS	A114982	0.00	25,386.57	716,651,093.95
16	RETEFUENTE	A112268	1,777.00	0.00	716,649,316.95
16	INTERESES LIQUIDADOS	A114964	0.00	25,387.47	716,674,704.42
16	RETEFUENTE	A112262	1,777.00	0.00	716,672,927.42
16	INTERESES LIQUIDADOS	A119554	0.00	25,388.37	716,698,315.79
16	RETEFUENTE	A113068	1,777.00	0.00	716,696,538.79



DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
16	INTERESES LIQUIDADOS	A112296	0.00	25,389.26	716,721,928.05
16	RETEFUENTE	A115766	1,777.00	0.00	716,720,151.05
16	GMF	0000000	28.44	0.00	716,720,122.61
17	TRANSFERENCIA DB OFICINA	A300895	630,000,000.00	0.00	86,720,122.61
17	INTERESES LIQUIDADOS	A271402	0.00	27,294.27	86,747,416.88
17	RETEFUENTE	A270284	1,911.00	0.00	86,745,505.88
17	GMF	0000000	7.64	0.00	86,745,498.24
18	INTERESES LIQUIDADOS	A985841	0.00	2,376.59	86,747,874.83
18	RETEFUENTE	A982599	166.00	0.00	86,747,708.83
18	GMF	0000000	0.66	0.00	86,747,708.17
19	INTERESES LIQUIDADOS	A875148	0.00	2,376.65	86,750,084.82
19	RETEFUENTE	A875842	166.00	0.00	86,749,918.82
19	GMF	0000000	0.66	0.00	86,749,918.16
22	INTERESES LIQUIDADOS	A993368	0.00	2,376.71	86,752,294.87
22	RETEFUENTE	A997954	166.00	0.00	86,752,128.87
22	INTERESES LIQUIDADOS	A992810	0.00	2,376.77	86,754,505.64
22	RETEFUENTE	A996658	166.00	0.00	86,754,339.64
22	INTERESES LIQUIDADOS	A999772	0.00	2,376.83	86,756,716.47
22	RETEFUENTE	A995184	166.00	0.00	86,756,550.47
22	GMF	0000000	1.98	0.00	86,756,548.49
23	INTERESES LIQUIDADOS	A790436	0.00	2,376.89	86,758,925.38
23	RETEFUENTE	A789302	166.00	0.00	86,758,759.38
23	GMF	0000000	0.66	0.00	86,758,758.72
24	INTERESES LIQUIDADOS	A558557	0.00	2,376.95	86,761,135.67
24	RETEFUENTE	A561627	166.00	0.00	86,760,969.67
24	GMF	0000000	0.66	0.00	86,760,969.01
25	TRANSFERENCIA DB OFICINA	A245664	36,300,000.00	0.00	50,460,969.01
25	INTERESES LIQUIDADOS	A227345	0.00	7,035.96	50,468,004.97
25	RETEFUENTE	A227365	493.00	0.00	50,467,511.97
25	GMF	0000000	1.97	0.00	50,467,510.00
26	INTERESES LIQUIDADOS	A036321	0.00	4,092.71	50,471,602.71
26	RETEFUENTE	A035739	286.00	0.00	50,471,316.71
26	GMF	0000000	1.14	0.00	50,471,315.57
29	INTERESES LIQUIDADOS	A955230	0.00	4,093.02	50,475,408.59
29	RETEFUENTE	A955644	287.00	0.00	50,475,121.59
29	INTERESES LIQUIDADOS	A957632	0.00	4,093.32	50,479,214.91
29	RETEFUENTE	A955884	287.00	0.00	50,478,927.91
29	INTERESES LIQUIDADOS	A956652	0.00	4,093.63	50,483,021.54
29	RETEFUENTE	A955954	287.00	0.00	50,482,734.54
29	GMF	0000000	3.45	0.00	50,482,731.09
30	INTERESES LIQUIDADOS	A257854	0.00	4,093.94	50,486,825.03
30	RETEFUENTE	A256981	287.00	0.00	50,486,538.03
30	GMF	0000000	1.15	0.00	50,486,536.88
31	INTERESES LIQUIDADOS	A024123	0.00	4,094.25	50,490,631.13
31	RETEFUENTE	A031380	287.00	0.00	50,490,344.13
31	INTERESES LIQUIDADOS	A115246	0.00	4,094.56	50,494,438.69
31	RETEFUENTE	A115294	287.00	0.00	50,494,151.69
31	GMF	0000000	1.15	0.00	50,494,150.54
31	GMF	0000000	1.15	0.00	50,494,149.39

<b>Nombre:</b> ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA <b>Dirección:</b> CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6 <b>Ciudad:</b> BOGOTA D.C.	<b>Número de Encargo:</b> XXXXXXX2663-6 <b>CC o Nit.:</b> 88553 <b>Fecha inicial</b> 01 Agosto 2022 <b>hasta</b> 31 Agosto 2022 <b>Valor Unidad Inicial:</b> 19400,432208 <b>Valor Unidad al Corte:</b> 19519,363937 <b>Rentabilidad Neta del periodo:</b> 7.461 % E.A Comisión Fiduciaria cobra el 1,7 % sobre el valor del fondo.
<b>Tipo Participación:</b> 3 FIDEICOMISOS	

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	59574,478579	\$ 1.155.770.633,00
Adiciones	34221,465089	\$ 666.300.000,00
Retiros	-1146,462704	\$ -22.322.692,00
Rendimientos		\$ 8.710.069,61
Retención	-24,328124	\$ -474.164,77
Gravamen Financiero	-4,58585	\$ -89.290,76
<b>Saldo Final</b>	<b>92620,566987</b>	<b>\$ 1.807.894.555,08</b>

Consulte en nuestra página [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/08/2022 al 31/08/2022	3	19.400,432208	59574,478578	19.519,363937	92620,566989	1.807.894.555,08

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/07/2022	SALDO ANTERIOR		1.155.770.633,00	19.400,432208	59574,478579	1.155.770.633,00
02/08/2022	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-306,632126	-5.950.000,00	19.404,359446	59255,789204	1.149.820.633,00
02/08/2022	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-1,226529	-23.800,00	19.404,359446	59254,562676	1.149.796.833,00
10/08/2022	Consig.Bancolombia - Uribe Carriazo Ana Julia - 68067654700	-33,438867	-650.000,00	19.438,457447	59117,182325	1.149.146.833,00
10/08/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,695797	-13.525,22	19.438,457447	59116,486528	1.149.133.307,78
10/08/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,057685	-20.559,77	19.438,457447	59115,428843	1.149.112.748,01
10/08/2022	Impuesto 4x1000 - Uribe Carriazo Ana Julia	-0,133755	-2.600,00	19.438,457447	59115,295088	1.149.110.148,01
17/08/2022	Aporte : Traslados Nro.40698 Fecha 17/08/2022	32.359,571982	630.000.000,00	19.468,737113	91382,925233	1.779.110.148,01
18/08/2022	Pago: U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas - 800197268 Soporte: 1 - Debito A Cuentas	-88,244960	-1.718.000,00	19.468,534026	91295,633540	1.777.392.148,01
18/08/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-2,761700	-53.766,25	19.468,534026	91292,871840	1.777.338.381,76
18/08/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,838962	-35.801,89	19.468,534026	91291,032879	1.777.302.579,87
18/08/2022	Impuesto 4x1000 - U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas	-0,352980	-6.872,00	19.468,534026	91290,679899	1.777.295.707,87
18/08/2022	Consig.Bancolombia - Edificio Maranatha - 77300002647	-37,912459	-738.100,00	19.468,534026	91252,767440	1.776.557.607,87
18/08/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,790069	-15.381,48	19.468,534026	91251,977371	1.776.542.226,39
18/08/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,186502	-23.099,46	19.468,534026	91250,790869	1.776.519.126,93
18/08/2022	Impuesto 4x1000 - Edificio Maranatha	-0,151650	-2.952,40	19.468,534026	91250,639219	1.776.516.174,53
18/08/2022	Consig.Bancolombia - Edificio Maranatha - 77300002647	-38,087100	-741.500,00	19.468,534026	91212,552119	1.775.774.674,53
18/08/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,191968	-23.205,86	19.468,534026	91211,360151	1.775.751.468,87
18/08/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,793708	-15.452,33	19.468,534026	91210,566443	1.775.736.016,34

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
18/08/2022	Impuesto 4x1000 - Edificio Maranatha	-0,152348	-2.966,00	19.468,534026	91210,414095	1.775.733.050,34
18/08/2022	Consig.Bancolombia - Edificio Maranatha - 77300002647	-38,970577	-758.700,00	19.468,534026	91171,443518	1.774.974.350,34
18/08/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,219617	-23.744,15	19.468,534026	91170,223902	1.774.950.606,19
18/08/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,812119	-15.810,76	19.468,534026	91169,411783	1.774.934.795,43
18/08/2022	Impuesto 4x1000 - Edificio Maranatha	-0,155882	-3.034,80	19.468,534026	91169,255901	1.774.931.760,63
18/08/2022	Consig.Bbva Colombia - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propied	-18,784260	-365.702,00	19.468,534026	91150,471641	1.774.566.058,63
18/08/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,121921	-2.373,63	19.468,534026	91150,349719	1.774.563.685,00
18/08/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,081185	-1.580,56	19.468,534026	91150,268534	1.774.562.104,44
18/08/2022	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,075137	-1.462,81	19.468,534026	91150,193397	1.774.560.641,63
18/08/2022	Consig.Bbva Colombia - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propied	-19,586066	-381.312,00	19.468,534026	91130,607331	1.774.179.329,63
18/08/2022	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,078344	-1.525,25	19.468,534026	91130,528986	1.774.177.804,38
18/08/2022	Consig.Bbva Colombia - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propied	-23,241914	-452.486,00	19.468,534026	91107,287072	1.773.725.318,38
18/08/2022	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,092967	-1.809,94	19.468,534026	91107,194104	1.773.723.508,44
18/08/2022	Consig.Bbva Colombia - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propied	-18,708445	-364.226,00	19.468,534026	91088,485659	1.773.359.282,44
18/08/2022	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,074834	-1.456,90	19.468,534026	91088,410826	1.773.357.825,54
18/08/2022	Consig.Bbva Colombia - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propied	-18,708445	-364.226,00	19.468,534026	91069,702381	1.772.993.599,54
18/08/2022	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Pemanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,074834	-1.456,90	19.468,534026	91069,627547	1.772.992.142,64
19/08/2022	Consig.Av Villas - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-15,786823	-307.400,00	19.471,936101	91037,929326	1.772.684.742,64
19/08/2022	Impuesto 4x1000 - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-0,063147	-1.229,60	19.471,936101	91037,866178	1.772.683.513,04
19/08/2022	Pago: Codensa Sa Esp - 830037248 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Rad. E-2022-057401	-22,022463	-428.820,00	19.471,936101	91015,843715	1.772.254.693,04
19/08/2022	Impuesto 4x1000 - Codensa Sa Esp	-0,088090	-1.715,28	19.471,936101	91015,755625	1.772.252.977,76
19/08/2022	Pago: Codensa Sa Esp - 830037248 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Rad. E-2022-057424	-2,846147	-55.420,00	19.471,936101	91012,909478	1.772.197.557,76
19/08/2022	Impuesto 4x1000 - Codensa Sa Esp	-0,011385	-221,68	19.471,936101	91012,898093	1.772.197.336,08
25/08/2022	Aporte : Traslados Nro.40810 Fecha 25/08/2022	1.861,893107	36.300.000,00	19.496,285722	92761,121880	1.808.497.336,08
29/08/2022	Consig.Banco De Bogota - Romero Rodriguez Rolando - 556084309	-40,998036	-800.000,00	19.513,130053	92640,049608	1.807.697.336,08
29/08/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,959868	-18.730,03	19.513,130053	92639,089740	1.807.678.606,05
29/08/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,168421	-22.799,55	19.513,130053	92637,921319	1.807.655.806,50
29/08/2022	Impuesto 4x1000 - Romero Rodriguez Rolando	-0,163992	-3.200,00	19.513,130053	92637,757327	1.807.652.606,50
30/08/2022	Pago: Eaab Esp. - 899999094 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fac Nro 41146834415-411	-6,343160	-123.800,00	19.517,086757	92612,633687	1.807.528.806,50
30/08/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,149548	-2.918,75	19.517,086757	92612,484139	1.807.525.887,75
30/08/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,178986	-3.493,29	19.517,086757	92612,305153	1.807.522.394,46
30/08/2022	Impuesto 4x1000 - Eaab Esp.	-0,025373	-495,20	19.517,086757	92612,279780	1.807.521.899,26
31/08/2022	Pago: Distr Esp Indus Y Portuar Blla - 890102018 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Pago Es	-368,557091	-7.194.000,00	19.519,363937	92232,918301	1.800.327.899,26
31/08/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-5,071575	-98.993,92	19.519,363937	92227,846726	1.800.228.905,34

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/08/2022	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-4,248492	-82.927,87	19.519,363937	92223,598233	1.800.145.977,47
31/08/2022	Impuesto 4x1000 - Distr Esp Indus Y Portuar Bla	-1,474228	-28.776,00	19.519,363937	92222,124005	1.800.117.201,47
31/08/2022	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-20,390009	-398.000,00	19.519,363937	92201,733996	1.799.719.201,47
31/08/2022	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,081560	-1.592,00	19.519,363937	92201,652436	1.799.717.609,47
31/08/2022	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-18,340762	-358.000,00	19.519,363937	92183,311675	1.799.359.609,47
31/08/2022	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,073363	-1.432,00	19.519,363937	92183,238312	1.799.358.177,47
31/08/2022	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-8,862994	-173.000,00	19.519,363937	92174,375318	1.799.185.177,47
31/08/2022	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,035452	-692,00	19.519,363937	92174,339866	1.799.184.485,47

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participacion	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
3	7.461	4.249	3.839	2.693	2.032	2.870	0.143	0.286	0.281	0.291	0.306	0.725

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (57) 6019260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (57) 6013275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.-Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.-Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.-Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.-Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.-Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.-Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y 7.-Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

**Convenciones:**

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

**Observaciones:** Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago

- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

**Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC**

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
1		ACTIVO	NAPL	39,412,701,477.13	2,074,846,460.48	2,068,194,337.61	39,419,353,600.00
11		EFFECTIVO	NAPL	5,690,450.45	691,334,628.00	696,967,314.00	57,764.45
1115		BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NAPL	5,690,450.45	691,334,628.00	696,967,314.00	57,764.45
111505		BANCOS NACIONALES	NAPL	5,690,450.45	691,334,628.00	696,967,314.00	57,764.45
11150501		BANCOS NACIONALES	NAPL	5,690,450.45	691,334,628.00	696,967,314.00	57,764.45
1115050123		BANCO DE OCCIDENTE	NAPL	5,690,450.45	691,334,628.00	696,967,314.00	57,764.45
13		INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	NAPL	1,155,770,633.00	675,034,185.69	22,910,263.61	1,807,894,555.08
1302		INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	1,155,770,633.00	675,034,185.69	22,910,263.61	1,807,894,555.08
130205		EMISORES NACIONALES	NAPL	1,155,770,633.00	675,034,185.69	22,910,263.61	1,807,894,555.08
13020501		PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS MONEDA NACIONAL	NAPL	1,155,770,633.00	675,034,185.69	22,910,263.61	1,807,894,555.08
16		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	.00	708,477,646.79	688,877,840.00	19,599,806.79
1614		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	NAPL	.00	688,877,840.00	688,877,840.00	.00
161405		BIENES	NAPL	.00	688,877,840.00	688,877,840.00	.00
16140501		VENTA DE BIENES INMUEBLES	NAPL	.00	688,877,840.00	688,877,840.00	.00
1632		ANTICIPOS A CONTRATOS Y PROVEEDORES	NAPL	.00	19,599,806.79	.00	19,599,806.79
163210		ANTICIPOS DE CONTRATOS	NAPL	.00	19,599,806.79	.00	19,599,806.79
16321001		ANTICIPOS DE CONTRATOS MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	19,599,806.79	.00	19,599,806.79
1632100101		ANTICIPOS DE CONTRATOS MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	19,599,806.79	.00	19,599,806.79
17		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	38,251,240,393.68	.00	659,438,920.00	37,591,801,473.68
1705		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	43,951,007,580.68	.00	659,438,920.00	43,291,568,660.68
170530		INMUEBLES	NAPL	43,951,007,580.68	.00	659,438,920.00	43,291,568,660.68
17053001		INMUEBLES	NAPL	43,951,007,580.68	.00	659,438,920.00	43,291,568,660.68
1775		DETERIORO ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,699,767,187.00	.00	.00	-5,699,767,187.00
177525		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,699,767,187.00	.00	.00	-5,699,767,187.00
17752501		INMUEBLES	NAPL	-5,699,767,187.00	.00	.00	-5,699,767,187.00
2		PASIVO	NAPL	-352,993,996.80	22,323,247.00	33,010,613.79	-363,681,363.59
25		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-352,993,996.80	22,323,247.00	33,010,613.79	-363,681,363.59
2501		COMISIONES Y HONORARIOS	NAPL	-5,950,000.00	5,950,000.00	5,950,000.00	-5,950,000.00
250110		COMISIONES	NAPL	-5,950,000.00	5,950,000.00	5,950,000.00	-5,950,000.00
25011001		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	-5,950,000.00	5,950,000.00	5,950,000.00	-5,950,000.00
2503		IMPUESTOS	NAPL	-14,452,200.00	.00	.00	-14,452,200.00
250315		PREDIAL	NAPL	-14,452,200.00	.00	.00	-14,452,200.00
25031501		PREDIAL	NAPL	-14,452,200.00	.00	.00	-14,452,200.00
2505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-330,641,325.00	.00	.00	-330,641,325.00
250505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-330,641,325.00	.00	.00	-330,641,325.00
25050501		ARRENDAMIENTOS MONEDA NACIONAL	NAPL	-330,641,325.00	.00	.00	-330,641,325.00
2507		PROMETIENTES COMPRADORES	NAPL	-48,000.00	.00	.00	-48,000.00
250705		BIENES INMUEBLES	NAPL	-48,000.00	.00	.00	-48,000.00
25070501		BIENES INMUEBLES	NAPL	-48,000.00	.00	.00	-48,000.00
2511		PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	NAPL	.00	7,460,692.00	19,485,032.46	-12,024,340.46
251105		PROVEEDORES	NAPL	.00	7,460,692.00	19,485,032.46	-12,024,340.46
25110501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL \$	NAPL	.00	7,460,692.00	19,485,032.46	-12,024,340.46
2519		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	NAPL	-1,902,471.80	8,912,555.00	7,575,581.33	-565,498.13

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
251905		RETENCIONES EN LA FUENTE	NAPL	-1,772,503.80	1,718,555.00	258,297.61	-312,246.41
25190502		HONORARIOS	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050202							
25190504		SERVICIOS	NAPL	-41,200.00	41,200.00	.00	.00
2519050403							
2519050406		SERVICIOS OTROS SERVICIOS 4%	NAPL	-41,200.00	41,200.00	.00	.00
25190508		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	246,567.45	-246,567.45
2519050802		CONTRATO DE OBRA 2%	NAPL	.00	.00	246,567.45	-246,567.45
25190509		RETENCIONES P.N.	NAPL	-1,647,885.00	1,648,000.00	115.00	.00
2519050901		RETENCIONES ART.383 E.T.	NAPL	-1,647,885.00	1,648,000.00	115.00	.00
25190513		RETENCIONES EN LA FUENTE - IVA	NAPL	-29,355.00	29,355.00	11,615.16	-11,615.16
2519051301		REGIMEN COMUN	NAPL	-29,355.00	29,355.00	11,615.16	-11,615.16
25190595		RETENCIONES SOBRE ICA	NAPL	-54,063.80	.00	.00	-54,063.80
2519059503		ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NAPL	-54,063.80	.00	.00	-54,063.80
251995		OTRAS RETENCIONES	NAPL	-129,968.00	7,194,000.00	7,317,283.72	-253,251.72
25199503		RETENCIONES DE ICA	NAPL	-129,968.00	.00	123,283.72	-253,251.72
2519950317		ICASANTANDER	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519950322		ICA CARTAGENA - BOLIVAR	NAPL	-129,968.00	.00	.00	-129,968.00
2519950340		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS	NAPL	.00	.00	123,283.72	-123,283.72
		ACTIVIDADES DE SERVICIO					
25199553		IMPUESTOS TASAS CONTRIBUCION MUNICIPIO DE GUACARI	NAPL	.00	7,194,000.00	7,194,000.00	.00
2519955306		PRO-HOSPITAL	NAPL	.00	7,194,000.00	7,194,000.00	.00
3		PATRIMONIO	NAPL	-39,059,707,480.33	4,035,243.92	.00	-39,055,672,236.41
35		PATRIMONIO ESPECIALES	NAPL	-65,980,658,586.79	.00	.00	-65,980,658,586.79
3505		ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-65,980,658,586.79	.00	.00	-65,980,658,586.79
350505		APORTES EN DINERO	NAPL	-761,863,067.79	.00	.00	-761,863,067.79
35050501		APORTES EN DINERO	NAPL	-761,863,067.79	.00	.00	-761,863,067.79
350515		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	.00	-65,218,795,519.00
35051505		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	.00	-65,218,795,519.00
39		GANANCIAS O PERDIDAS	NAPL	26,920,951,106.46	4,035,243.92	.00	26,924,986,350.38
3910		PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	28,908,091,197.23	.00	.00	28,908,091,197.23
391001		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	28,908,091,197.23	.00	.00	28,908,091,197.23
3915		GANANCIA DEL EJERCICIO	NAPL	-2,354,334,910.31	.00	.00	-2,354,334,910.31
391501		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	-2,354,334,910.31	.00	.00	-2,354,334,910.31
3920		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	367,194,819.54	4,035,243.92	.00	371,230,063.46
392001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	367,194,819.54	4,035,243.92	.00	371,230,063.46
4		INGRESOS DE OPERACIONES	NAPL	-2,494,138,832.06	1,252,510.08	11,191,528.69	-2,504,077,850.67
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	NAPL	-2,494,138,832.06	1,252,510.08	11,191,528.69	-2,504,077,850.67
4103		INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	NAPL	-78,064.73	.00	.00	-78,064.73
410305		DEPOSITOS A LA VISTA	NAPL	-78,064.73	.00	.00	-78,064.73
41030501		RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	NAPL	-78,064.73	.00	.00	-78,064.73
4108		POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	-24,393,538.54	24,116.08	8,734,185.69	-33,103,608.15
410805		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	NAPL	-24,393,538.54	24,116.08	8,734,185.69	-33,103,608.15
41080501		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)	NAPL	-32,534,949.73	.00	8,734,185.69	-41,269,135.42
41080502		POR DISMINUCION EN EL VALOR DE MERCADO (DB)	NAPL	8,141,411.19	24,116.08	.00	8,165,527.27

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
4180		REVERSIÓN DE LA PÉRDIDA POR DETERIORO	NAPL	-1,988,038,032.00	.00	.00	-1,988,038,032.00
418095		OTROS	NAPL	-1,988,038,032.00	.00	.00	-1,988,038,032.00
41809501		REVERSIÓN DE LA PÉRDIDA POR DETERIORO	NAPL	-1,988,038,032.00	.00	.00	-1,988,038,032.00
		ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA					
4195		DIVERSOS	NAPL	-481,629,196.79	1,228,394.00	2,457,343.00	-482,858,145.79
419530		RECOBROS Y RECUPERACIONES	NAPL	.00	1,228,394.00	2,456,788.00	-1,228,394.00
41953001		REINTEGRO GASTOS	NAPL	.00	1,228,394.00	2,456,788.00	-1,228,394.00
419595		OTROS	NAPL	-481,629,196.79	.00	555.00	-481,629,751.79
41959501		APROXIMACIONES	NAPL	-481,629,196.79	.00	555.00	-481,629,751.79
4195950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	-1,477.32	.00	555.00	-2,032.32
4195950106		VALORACION ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-481,627,719.47	.00	.00	-481,627,719.47
5		GASTOS	NAPL	2,494,138,832.06	13,974,262.53	4,035,243.92	2,504,077,850.67
51		GASTOS DE OPERACIONES	NAPL	506,998,741.29	13,974,262.53	.00	520,973,003.82
5115		COMISIONES	NAPL	47,449,763.00	5,950,000.00	.00	53,399,763.00
511518		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	47,449,763.00	5,950,000.00	.00	53,399,763.00
51151801		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	47,449,763.00	5,950,000.00	.00	53,399,763.00
5115180101		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	47,449,763.00	5,950,000.00	.00	53,399,763.00
5126		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	45,626,328.79	.00	.00	45,626,328.79
512605		INMUEBLES	NAPL	45,626,328.79	.00	.00	45,626,328.79
51260501		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA - INMUEBLES	NAPL	45,626,328.79	.00	.00	45,626,328.79
5130		HONORARIOS	NAPL	58,687,500.00	.00	.00	58,687,500.00
513025		ASESORÍAS JURÍDICAS	NAPL	25,252,500.00	.00	.00	25,252,500.00
51302501		ASESORÍAS JURÍDICAS	NAPL	25,252,500.00	.00	.00	25,252,500.00
513095		OTROS	NAPL	33,435,000.00	.00	.00	33,435,000.00
51309501		OTRAS ASESORIAS PROFESIONALES	NAPL	33,435,000.00	.00	.00	33,435,000.00
5140		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	241,989,242.39	89,290.76	.00	242,078,533.15
514005		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	241,989,242.39	89,290.76	.00	242,078,533.15
51400502		PREDIAL	NAPL	240,209,604.00	.00	.00	240,209,604.00
5140050201		PREDIAL	NAPL	240,209,604.00	.00	.00	240,209,604.00
51400504		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	1,779,638.39	89,290.76	.00	1,868,929.15
5140050401		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	1,779,638.39	89,290.76	.00	1,868,929.15
5160		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	NAPL	1,285,700.00	.00	.00	1,285,700.00
516060		EDIFICACIONES	NAPL	1,285,700.00	.00	.00	1,285,700.00
51606001		REPARACIONES LOCATIVAS	NAPL	1,285,700.00	.00	.00	1,285,700.00
5190		DIVERSOS	NAPL	111,960,207.11	7,934,971.77	.00	119,895,178.88
519005		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA	NAPL	36,478,152.00	800,000.00	.00	37,278,152.00
51900503		SERVICIO DE VIGILANCIA	NAPL	36,478,152.00	800,000.00	.00	37,278,152.00
519025		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	10,097,384.00	608,040.00	.00	10,705,424.00
51902501		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	10,097,384.00	608,040.00	.00	10,705,424.00
519035		GASTOS DE VIAJE	NAPL	1,849,909.00	.00	.00	1,849,909.00
51903501		HOSPEDAJE Y MANUTENCION	NAPL	258,500.00	.00	.00	258,500.00
51903502		TRANSPORTE AEREO	NAPL	1,591,409.00	.00	.00	1,591,409.00
519095		OTROS	NAPL	63,534,762.11	6,526,931.77	.00	70,061,693.88
51909501		APROXIMACIONES	NAPL	657.20	115.00	.00	772.20
5190950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	657.20	115.00	.00	772.20
51909502		CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS	NAPL	16,722,196.00	650,000.00	.00	17,372,196.00
5190950201		ADECUACION DE TIERRAS	NAPL	.00	650,000.00	.00	650,000.00



**Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.**  
**INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION**  
 88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Página 4 de 4

15/09/22 12:56 PM

SIFI  
CONTABILIDAD

Periodo: 202208

Programa: SCMRSLNA

JERSONN ORLANDO ALVARADO

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
5190950202		INFRAESTRUCTURA	NAPL	16,722,196.00		.00	16,722,196.00
<b>51909504</b>		<b>GASTOS LEGALES Y NOTARIALES</b>	<b>NAPL</b>	<b>1,425,194.00</b>		<b>.00</b>	<b>1,425,194.00</b>
5190950403		GTOS NOTARIALES AUTENTICACIÓN	NAPL	1,425,194.00		.00	1,425,194.00
<b>51909507</b>		<b>OTROS</b>	<b>NAPL</b>	<b>40,526,490.00</b>	<b>5,402,652.00</b>	<b>.00</b>	<b>45,929,142.00</b>
5190950702		ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL	NAPL	40,526,490.00	5,402,652.00	.00	45,929,142.00
<b>51909513</b>		<b>OTROS</b>	<b>NAPL</b>	<b>576,500.00</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>	<b>576,500.00</b>
5190951302		GASTOS ADMINISTRATIVOS	NAPL	576,500.00	.00	.00	576,500.00
<b>51909518</b>		<b>IMPUESTOS</b>	<b>NAPL</b>	<b>1,452,424.91</b>	<b>474,164.77</b>	<b>.00</b>	<b>1,926,589.68</b>
5190951820		RETENCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NAPL	1,452,424.91	474,164.77	.00	1,926,589.68
<b>51909595</b>		<b>GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES</b>	<b>NAPL</b>	<b>2,831,300.00</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>	<b>2,831,300.00</b>
5190959501		GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	NAPL	2,808,000.00	.00	.00	2,808,000.00
5190959502		GASTOS ADMINISTRATIVOS	NAPL	23,300.00	.00	.00	23,300.00
<b>59</b>		<b>GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS</b>	<b>NAPL</b>	<b>1,987,140,090.77</b>	<b>.00</b>	<b>4,035,243.92</b>	<b>1,983,104,846.85</b>
<b>5905</b>		<b>GANANCIAS Y PÉRDIDAS</b>	<b>NAPL</b>	<b>1,987,140,090.77</b>	<b>.00</b>	<b>4,035,243.92</b>	<b>1,983,104,846.85</b>
<b>590501</b>		<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>NAPL</b>	<b>2,354,334,910.31</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>	<b>2,354,334,910.31</b>
59050101		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	2,354,334,910.31	.00	.00	2,354,334,910.31
590502		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-367,194,819.54	.00	4,035,243.92	-371,230,063.46
59050201		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-367,194,819.54	.00	4,035,243.92	-371,230,063.46
			Total	.00	2,116,431,724.01	2,116,431,724.01	.00

-0-

Analista Contable

Yasmin Alcira Rocha Pulido  
Gerente de Contabilidad



## ANEXO N° 7 - RELACIÓN DE ESTADO DE INMUEBLES

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ESTADO
1	CASA	CASA NO. 4 DEL CONJUNTO JARDIN DE LA SELVA, UBICADO EN LA CALLE 3 NO. 2-48	TOCANCIPA - CUNDINAMARCA	VENDIDO
2	CASA	CALLE 2 SUR N. 5-09. CONJUNTO EL CARMEN. VEREDA LA Balsa.	CHIA - CUNDINAMARCA	PROINDIVISO BANCOLDEX
3	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 - 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	EN PROCESO DE VENTA
4	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 - 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	EN PROCESO DE VENTA
5	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 - 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	EN PROCESO DE VENTA
6	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 - 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
7	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 - 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
8	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 - 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
9	OFICINA	OFICINA 101 Y 28 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 - 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	DESOCUPADO
10	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
11	FINCA	VEREDA CAÑAVERAL - MUNICIPIO DE SAN CARLOS	SAN CARLOS - ANTIOQUIA	PROCESO JURÍDICO
12	BODEGA	CARRERA 7 NO. 1 - 79	ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA	VENDIDO
13	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	ARRENDADO
14	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	ARRENDADO
15	BODEGA M1-12	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
16	BODEGA M1-13	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
17	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO - ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
18	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO - ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
19	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO - ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
20	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO - ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
21	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO - ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	DESOCUPADO
22	LOTE 6	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
23	LOTE 7	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
24	LOTE 8	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
25	LOTE	LOTE NO. 1. SECTOR LA PEDREGOSA, DETRÁS DE AGUAVIVA. VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	DESOCUPADO
26	LOTE	LOTE NO. 12. CALLE 78 NO. 6 - 225	MONTERIA - CORDOBA	DESOCUPADO
27	LOTE	LOTE DE TERRENO A UNO, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE GAIRA - K 4C 70 125 LOTE A1	SANTA MARTA	DESOCUPADO
28	LOTE	LOTE UBICADO EN LA VÍA TRONCAL DE LOS CONTENEDORES, DETRÁS DEL ANCIANATO, BARRIO FREDONIA, EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO EL PLATO, MAGDALENA	PLATO, MAGDALENA	DESOCUPADO
29	LOTE	40% DEL LOTE A 1. CAMINO DE TOLEDO. UBICADO EN LA CARRERA ORIENTAL AVENIDA MALAMBO, QUE HACE PARTE DE LA FINCA RURAL SAN ANTONIO.	MALAMBO - ATLANTICO	PROINDIVISO BANCOLDEX
30	LOTE	EL 12.79% DEL LOTE DE TERRENO 4, UBICADO EN LA CARRERA 30 NO. 4-320	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	PROINDIVISO BANCOLDEX
31	LOTE	LOTE 11 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN - SANTANDER	VENDIDO
32	LOTE	LOTE 12 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN - SANTANDER	VENDIDO
33	LOTE	LOTE 14 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN - SANTANDER	PROMESA DE COMPRAVENTA
34	LOTE	LOTE 20 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN - SANTANDER	VENDIDO
35	LOTE	CARRERA 5 B NO. 18 - 46	SAN MARTÍN - META	PROCESO JURÍDICO
36	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	DESOCUPADO
37	LOTE	LOTE LA CASITA	TAUSA - CUNDINAMARCA	DESOCUPADO
38	LOTE	LOTE EL PORVENIR	TAUSA - CUNDINAMARCA	DESOCUPADO

## ANEXO N° 8 - INMUEBLES EN COPROPIEDAD

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA 2022
1	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 26-Ene-22
2	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 26-Ene-22
3	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 26-Ene-22
4	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 10-Mar-22
5	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 10-Mar-22
6	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 10-Mar-22
7	OFICINA	OFICINA 101 Y 28 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	N/A	N/A
8	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 16-Mar-22
9	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 16-Mar-22
10	BODEGA M1-12	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 16-Mar-22
11	BODEGA M1-13	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 16-Mar-22
12	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2022
13	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2022
14	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2022
15	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2022
16	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2022
17	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRUJA - SANTANDER	Al día	Se asistió 07/05/2022 y 28/05/2022

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS														
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales	Calificación	Provisión
3	DENUNCIA PENAL	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ISNARDO BOHORQUEZ ROJAS E INDETERMINADOS	683076000142201701248.	GIRÓN - SANTANDER	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GIRÓN	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GIRÓN	PRIMERA		Claudia Lucia Acevedo Bermudez	Cesación de los actos perturbatorios sobre los Lotes Nos. 11, 12, 14, 16, 18 y 20, ubicados en la manzana 47A, Parcelación Acapulco en el municipio de Girón, Santander.	<p>21 de febrero de 2020: La defensora actuante se encuentra en etapa de indagación en a fiscalía primera local de fiscalías de Girón. Se han presentado dos escritos solicitando el impulso de las diligencias pero aún se encuentra en la etapa investigativa. 31 de Marzo de 2020:El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones contempladas en el artículo 102 de la Ley 1712 de 2014.</p> <p>31 de Enero de 2020: 28-02-2018 se envió por mail la oposición a la restitución Al Despacho</p>	REMOTA	
4	JURISDICCIÓN DE TIERRAS	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS JULIO HERRERA MATEUS	500013121002201700174.	VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	PRIMERA	\$675.496.250	Valencia & Jimenez Abogados S.A.S. (Dra. Maria del Carmen Valencia Vargas)	Obtener el derecho de dominio y propiedad del inmueble.	<p>17-05-2018 Admite llamamiento en garantía y reconoce personería a la doctora Maria del Carmen Valencia Vargas.</p> <p>22-05-2018 Envían notificación a Sandra Milena Rodriguez llamada en garantía</p> <p>Ecopetrol informa que el predio se encuentra ubicado dentro del Bloque exploratorio y que no cuenta con derechos inmobiliarios adquiridos alaves de lo resollado en la ley 1274</p>	REMOTA	
5	DENUNCIA PENAL	E.F. INTERNACIONAL COMPANIA DE FINANCIAMIENTO	ANDRÉS PRIMITIVO NÚÑEZ MOSCOTE (CC 8.639.203) EDISON RAUL MARTINEZ (CC 10.943.511) LUZ DARY ANAYA (CC 57.435.123)		SANTA MARTA			PRIMERA		Andrés Aranguren	Denuncia por los presuntos delitos de FALSO TESTIMONIO, FRAUDE PROCESAL, DAÑO EN BIEN AJENO Y PERTUBACIÓN DE LA POSESIÓN SOBRE INMUEBLE, por uso y usufructo ilegal del LOTE A-1, ubicado en la carrera 4 C No. 70 - 125 Lote A1, Vereda Gaira e identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 080-43468 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta de propiedad de Internacional Compañía de Financiamiento.	<p>El 11 de febrero de 2022 fue presentada la denuncia penal. <b>31/05/2022:</b> El apoderado no respotó nuevas actuaciones</p>		

## ANEXO NO. 10 - POLIZAS DE SEGURO CONTRATOS DERIVADOS

CONTRATISTA	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE LAS POLIZAS	NUMERO DE LA POLIZA	VIGENCIA
GRM COLOMBIA S.A.S.	VIGENTE	SE AJUSTARA AL TIEMPO QUE DURE EL PROCESO LIQUIDATORIO	SERVICIO DE ARCHIVO	VENCIDA	030000665530	24/08/2021
VALENCIA & JIMENEZ ABOGADOS S.A.S.	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS	PROCESOS JURIDICOS	VENCIDA	-	En ejecución normal
CLAUDIA LUCIA ACEVEDO	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS	PROCESOS JURIDICOS	VENCIDA	-	-
HENRY HERRERA	VIGENTE	UN AÑO - HASTA EL 27 JULIO 2022	CONTRATO DE CORRETAJE PARA VENTA DE INMUEBLES	N/A	N/A	N/A
RICARDO JARAMILLO	VIGENTE	UN AÑO, ES DECIR HASTA EL 30 DE JULIO DE 2022	CONTRATO DE CORRETAJE PARA VENTA INMUEBLES	N/A	N/A	N/A
ANDRES ARANGUREN CALLE	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS	REPRESENTACIÓN JURIDICA PROCESO QUERELLA LOTE A1, GAIRA, STA MTA	VIGENTE	85-45-101070418	2/06/2023
JULIO CESAR SALAZAR	VIGENTE	UN AÑO	CONTRATO DE CORRETAJE PARA VENTA INMUEBLES	N/A	N/A	N/A
VASCO SECURITY GROUP LTDA	VIGENTE	TRES MESES	CONTRATO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	PENDIENTE SOPORTE PAGO	14-45-101077417	3/07/2025
ANDRES ARANGUREN	VIGENTE	TERMINACION DE LOS PROCESOS JUDICIALES	REPRESENTACIÓN JURIDICA PROCESO - MANZANILLO DEL MAR LOTES 6 - 7 Y 8	VIGENTE	85-45-101072976	30/12/2023

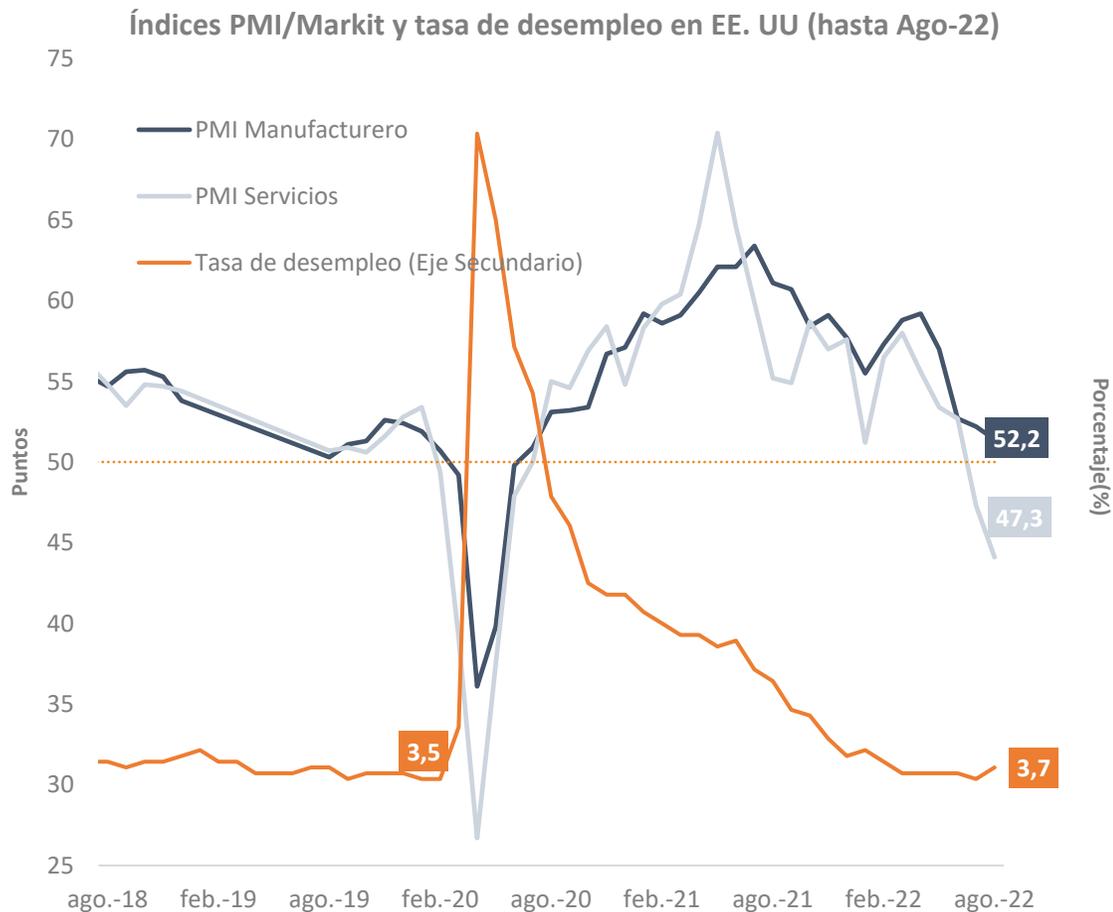


## Comportamiento FICS

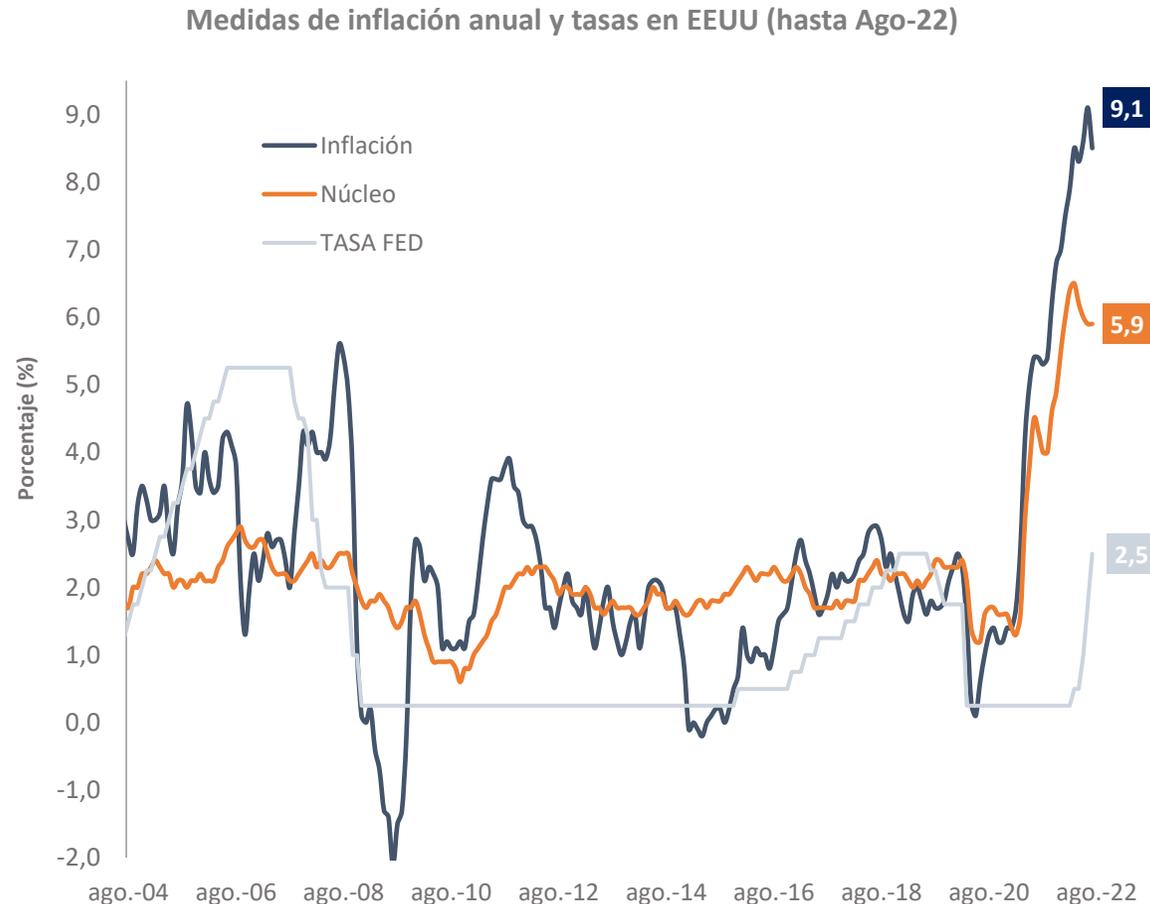
# Entorno internacional

# Panorama actual de los Estados Unidos

El desempeño de los principales fundamentales en los Estados Unidos es mixto. Indicadores adelantados de actividad sugieren una desaceleración de la actividad económica mientras el mercado laboral crea empleos por encima de las expectativas. De otro lado, la inflación retrocedió ligeramente en su variación anual de julio, aunque se mantiene en máximo de los últimos 40 años. Los movimientos de tasas determinarán entonces la velocidad de corrección de la inflación hacia el objetivo (2,0%) y agregarían presiones sobre el crecimiento, en un panorama con riesgos de recesión económica.



Fuente: Bloomberg.



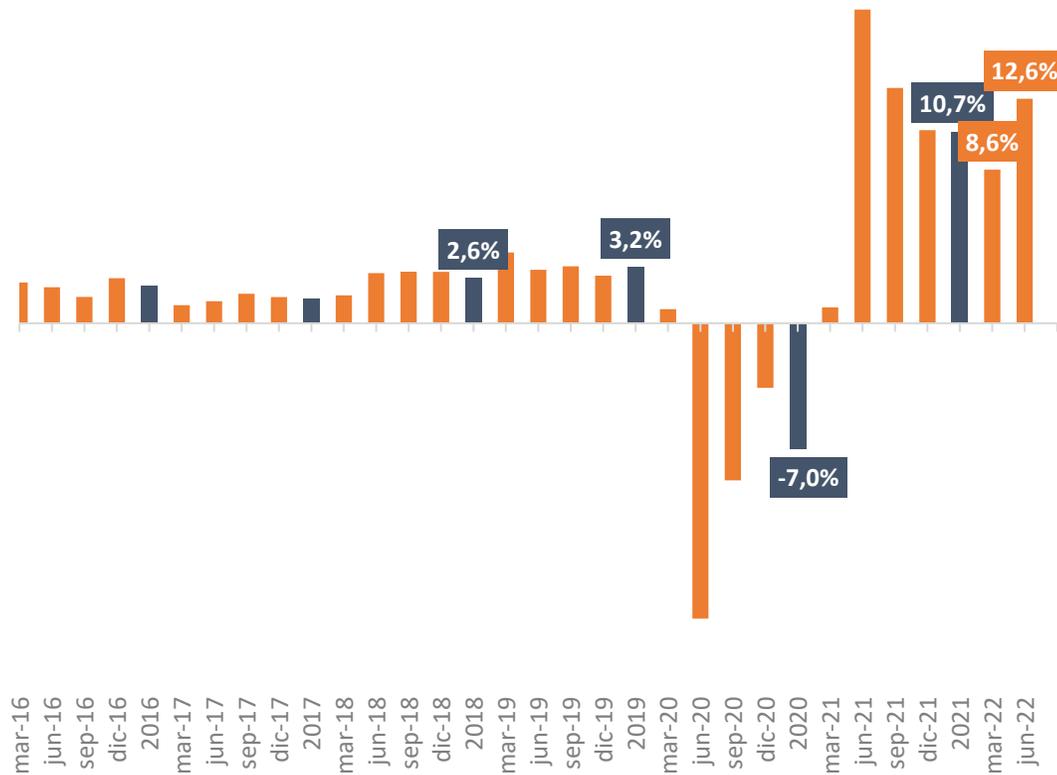
Fuente: Bloomberg.

# Entorno local

# Producto Interno Bruto

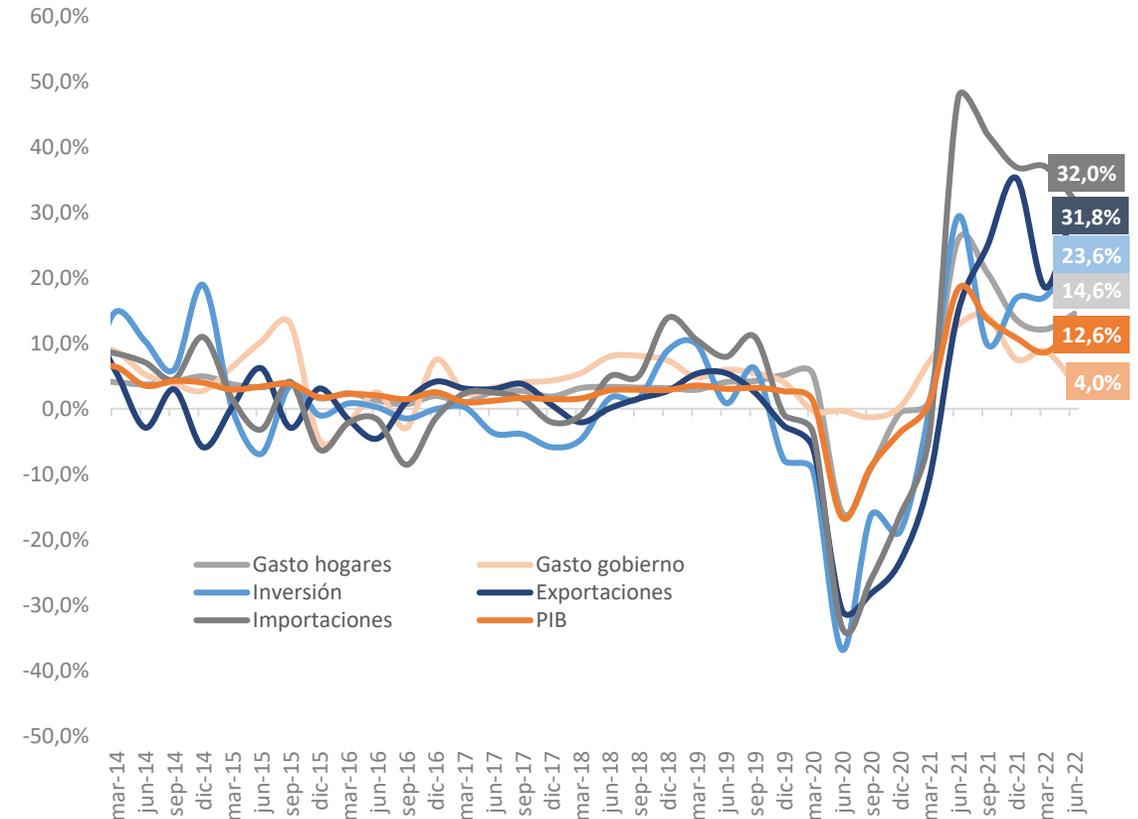
El crecimiento de la economía colombiana ajustó 12,6% a/a en el segundo trimestre de 2022, ligeramente por encima de las expectativas de los analistas, quienes esperaban un crecimiento promedio de 12,2%. Por el lado de la demanda, resalta la recuperación del consumo final el cual anotó un crecimiento de 14,5% a/a y la formación bruta de capital (23,6% a/a). Las importaciones presentaron un crecimiento superior al de las exportaciones, restando al resultado final, pero dejando en evidencia la fortaleza que aún sostiene la demanda interna. Todos los componentes del PIB por el lado del gasto se ubicaron en terreno positivo, consecuencia de las mejores dinámicas de la actividad económica en el país.

Crecimiento de la economía colombiana hasta 2T-2022. Var% a/a.



Fuente: DANE.

PIB por el lado de la demanda hasta 2T-22. Var% a/a.

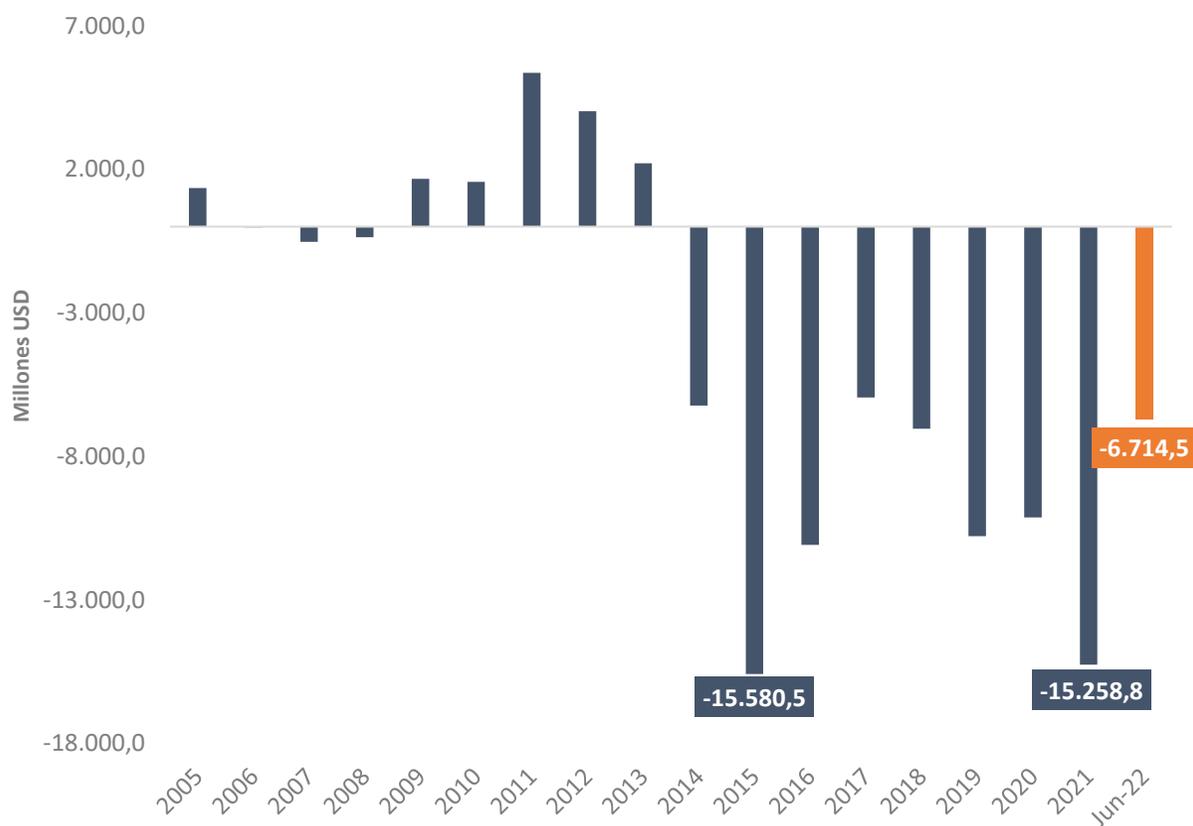


Fuente: DANE.

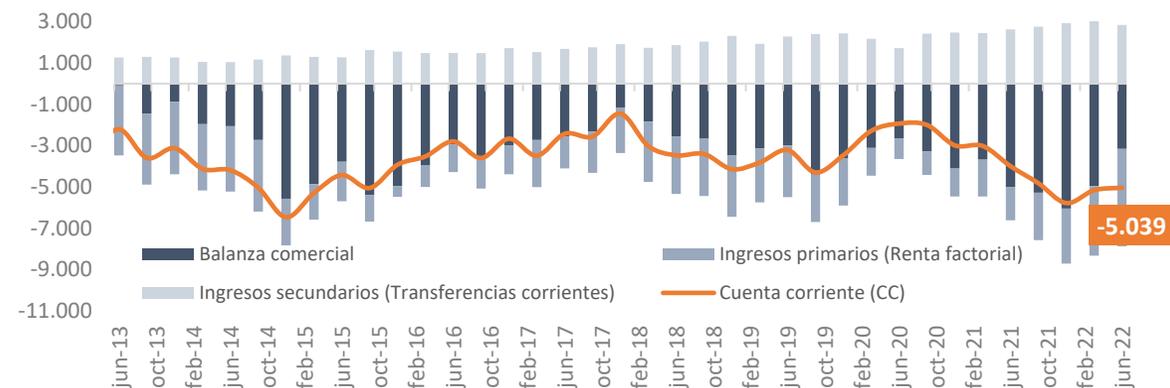
# Sector externo y mercado laboral

Durante el segundo trimestre del año, la cuenta corriente ajustó un déficit de USD \$ 5.039 millones, equivalente a 5,7% del PIB trimestral. En lo corrido del año, el déficit de cuenta corriente ajusta USD \$10.199, equivalente al 5,9% del PIB. Por otro lado, la cuenta financiera ajustó entradas de capitales en 2022T2 por USD \$5.164 millones equivalente a 5,8% del PIB trimestral. El menor déficit de cuenta corriente del segundo trimestre obedeció a un menor déficit de la balanza comercial mientras que los egresos de renta de factores aumentaron significativamente. Por su parte, el mayor flujo de entradas a la cuenta financiera brindó durante el primer semestre del año una cobertura de casi la totalidad del déficit de cuenta corriente.

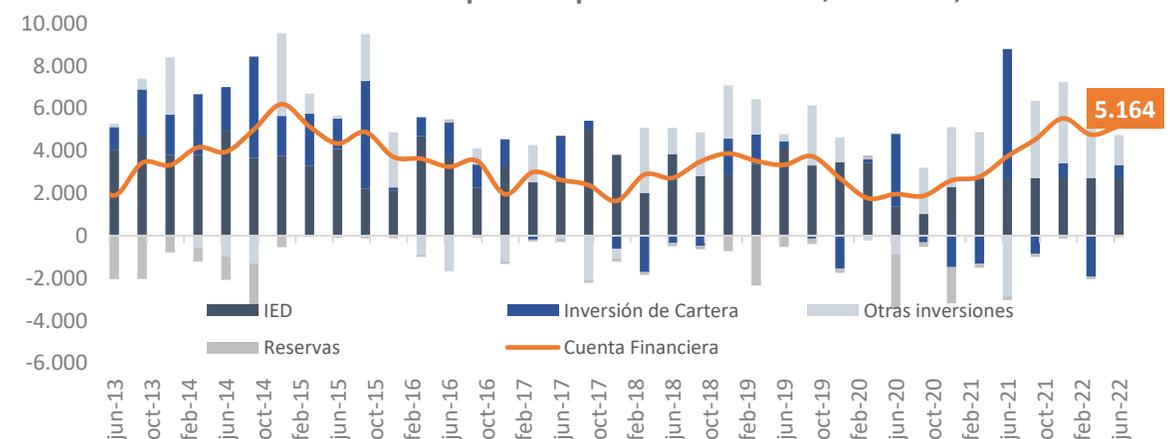
Balanza comercial en Colombia acumulada a Jun-2022. Millones de USD.



Balanza de cuenta corriente por componentes. En USD \$ millones, hasta Jun-22



Balanza de cuenta financiera por componentes. En USD \$ millones, hasta Jun-22



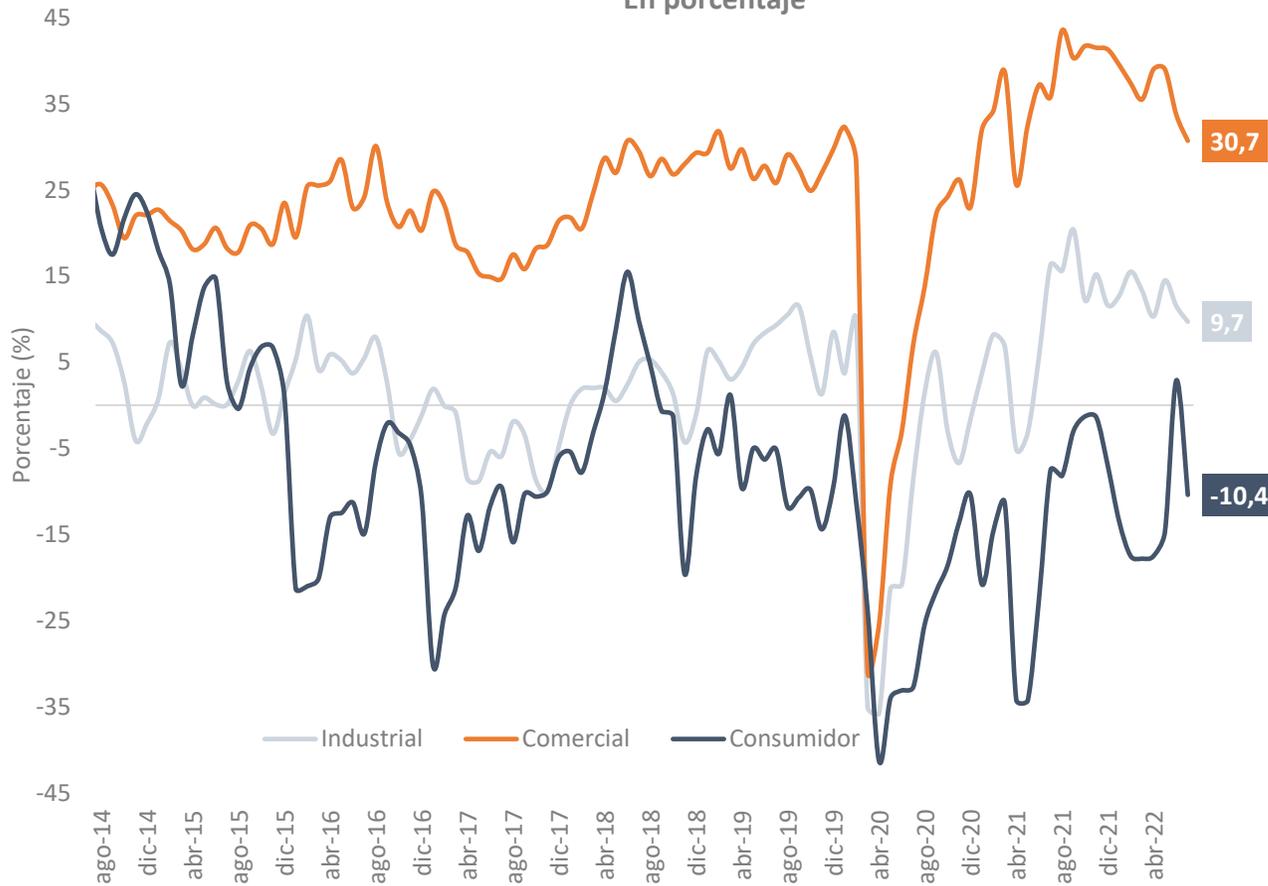
Fuente: Banco de la República.

Fuente: DANE, elaboración propia.

# Confianzas

El Índice de Confianza del Consumidor calculado por Fedesarrollo registró una fuerte contracción frente a la estimación del mes anterior, pasando de 2,9% a -10,4%. El deterioro del indicador obedeció a un retroceso de 13,2% en el componente de expectativas económicas, mientras que el componente de condiciones económicas cayó 13,3%. Durante el mes de julio, la confianza comercial se deterioró ligeramente, pasando de 33,7% hasta 30,7% mientras que la confianza industrial retrocedió desde 11,5% en mayo hasta 9,7% en julio, ambos indicadores registraron una caída del componente de expectativas.

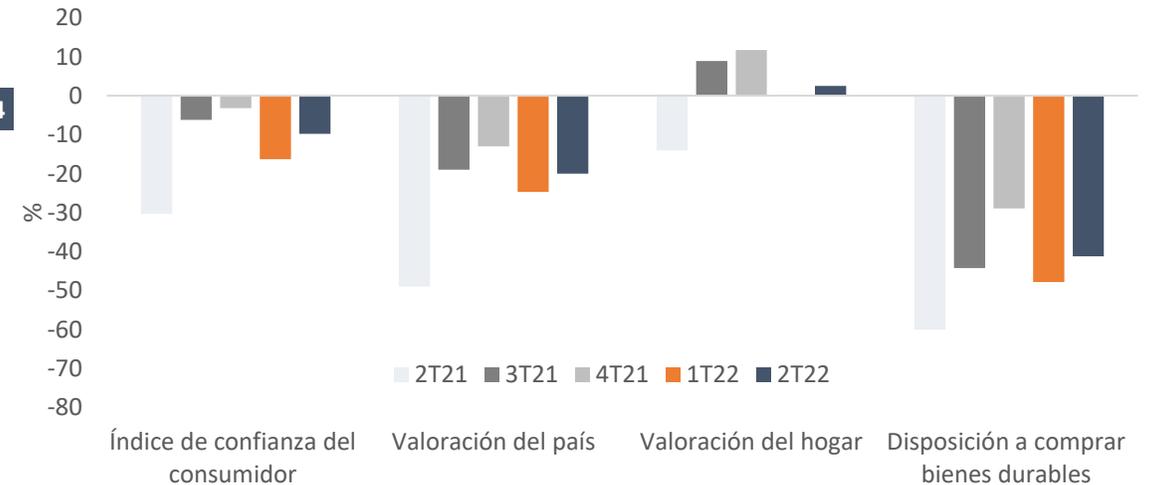
Col: Índices de confianza industrial, comercial y del consumidor (Jul-22).  
En porcentaje



Fuente: Fedesarrollo.

Variable / Balance %,	2021		2022
	Julio	Junio	Julio
Índice de Confianza del Consumidor – ICC	-7,5	2,9	-10,4
A. Índice de Expectativas del Consumidor – IEC	8,6	17,5	4,3
B. Índice de Condiciones Económicas - ICE	-31,7	-19,0	-32,3

Percepción de los consumidores sobre situación del país y del hogar.

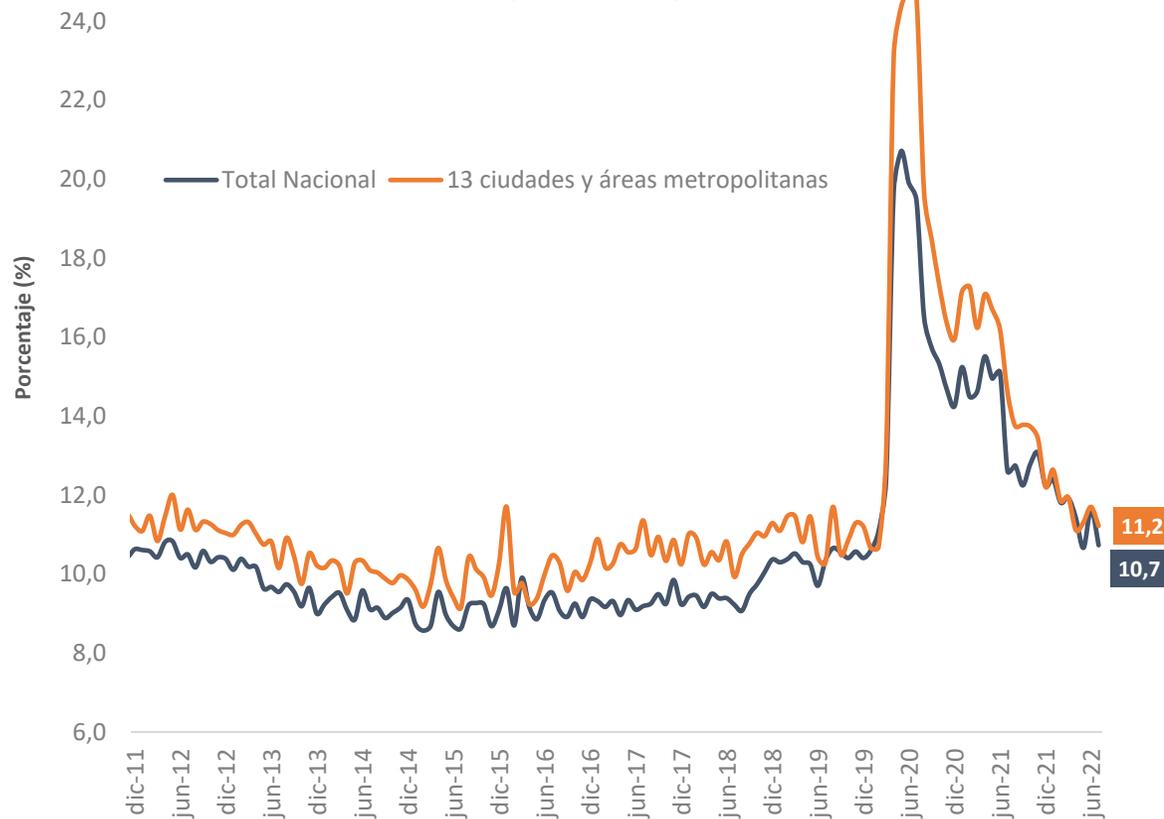


Fuente: Fedesarrollo

# Mercado laboral

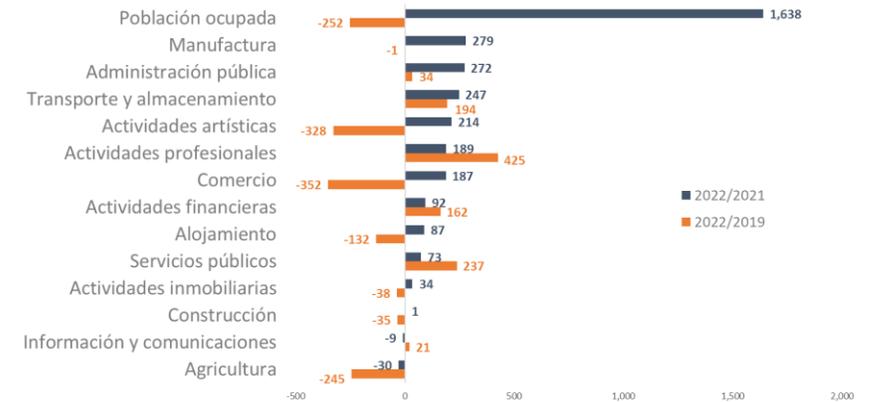
La tasa de desempleo correspondiente al mes de julio ajustó 11,0%, lo que representó una reducción de 3,1% comparado con el mismo mes de 2021. Según el informe de la entidad en el séptimo mes del año la población ocupada llegó a 22,05 millones, cifra superior en 1,63 millones a la registrada en el mismo lapso del año pasado. De otro lado, el DANE indicó que la población desocupada fue de 2,72 millones, es decir, que se registró una reducción de 344.000 personas frente a julio de 2021. Finalmente, la tasa de desempleo 13 ciudades se situó en 11,3%, lo que significó un retroceso de 3,4% comparado con julio de 2021 (14,7%). Los sectores que más mano de obra recuperaron frente a julio de 2021 fueron: industrias manufactureras, administración pública, transporte y almacenamiento.

Tasa de desempleo Total nacional y 13 ciudades desestacionalizada (hasta Jul-22)



Nota: Los datos de 2020 corresponden a la Gran Encuesta Integrada de Hogares base Censo 2005, mientras que los datos correspondientes a 2021 y 2022 corresponden al base Censo 2018.

Variación número de ocupados total nacional en miles (Jul-22).



Variación número de ocupados por posición ocupacional en miles (Jul-22).

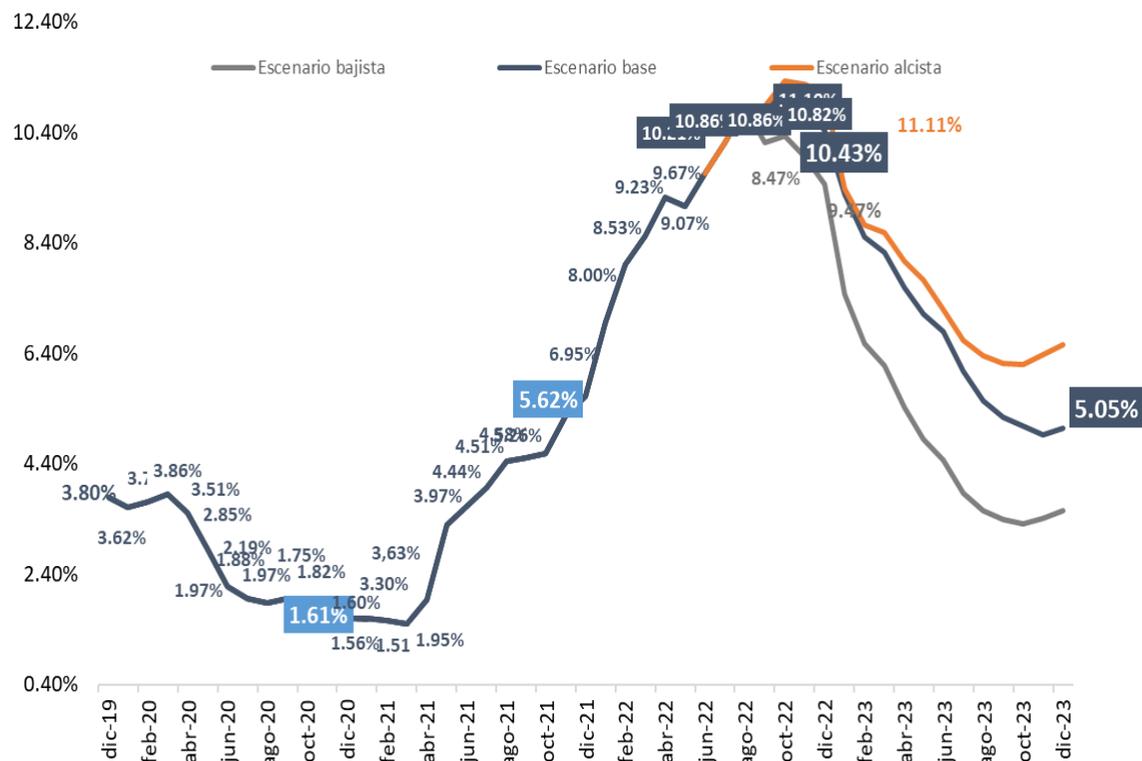


Fuente: DANE

# Py Inflación y política monetaria

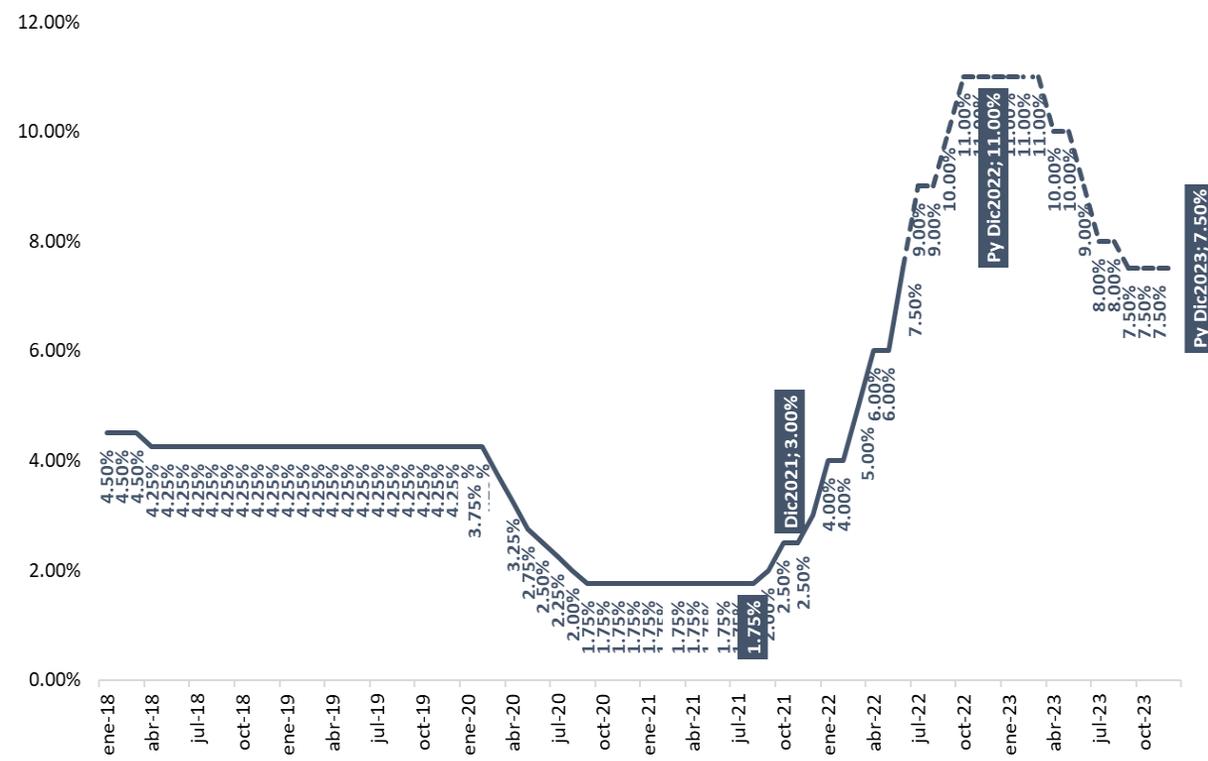
La inflación del mes de agosto ajustó una variación mensual de 1,02%, superando con creces las expectativas del consenso del mercado, con esto, la variación anual del indicador avanzó desde 10,21% a/a en julio hasta 10,86% a/a, máximo no visto desde abril de 1999. Al analizar por componentes, durante el mes, las mayores variaciones mensuales de precios las registraron las divisiones de gastos de: Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,85%), bienes y servicios diversos (1,54%) y la división de Restaurantes y hoteles (1,45%). El sorpresivo registro de la inflación de agosto respondió principalmente a los mayores precios de alimentos y bebidas, además del proceso de indexación del alojamiento y servicios públicos a la inflación.

Inflación total, var% anual y proyecciones.

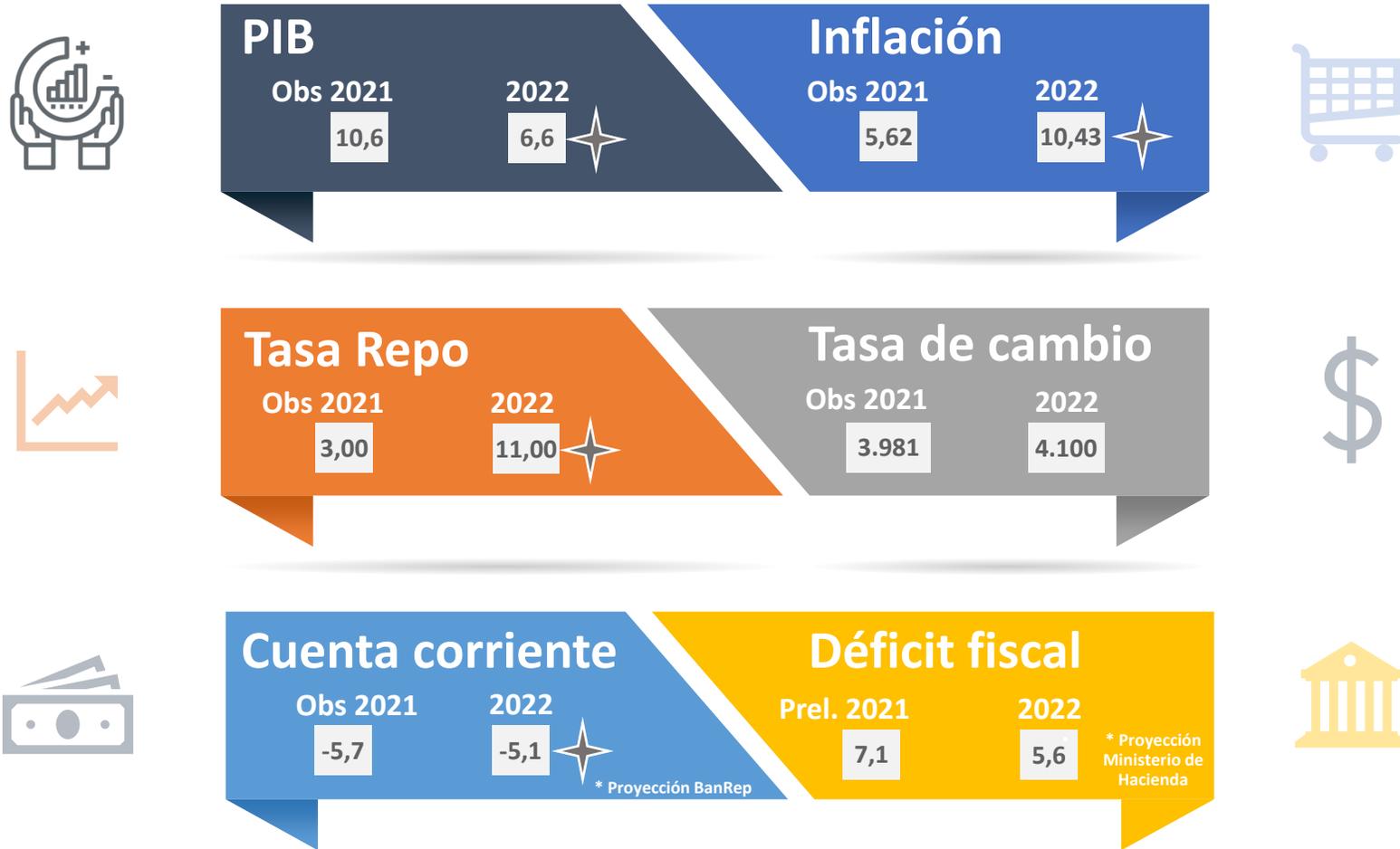


Fuente: DANE, Elaboración propia.

Tasa de Interés de Intervención BanRep. Py Análisis Económico.

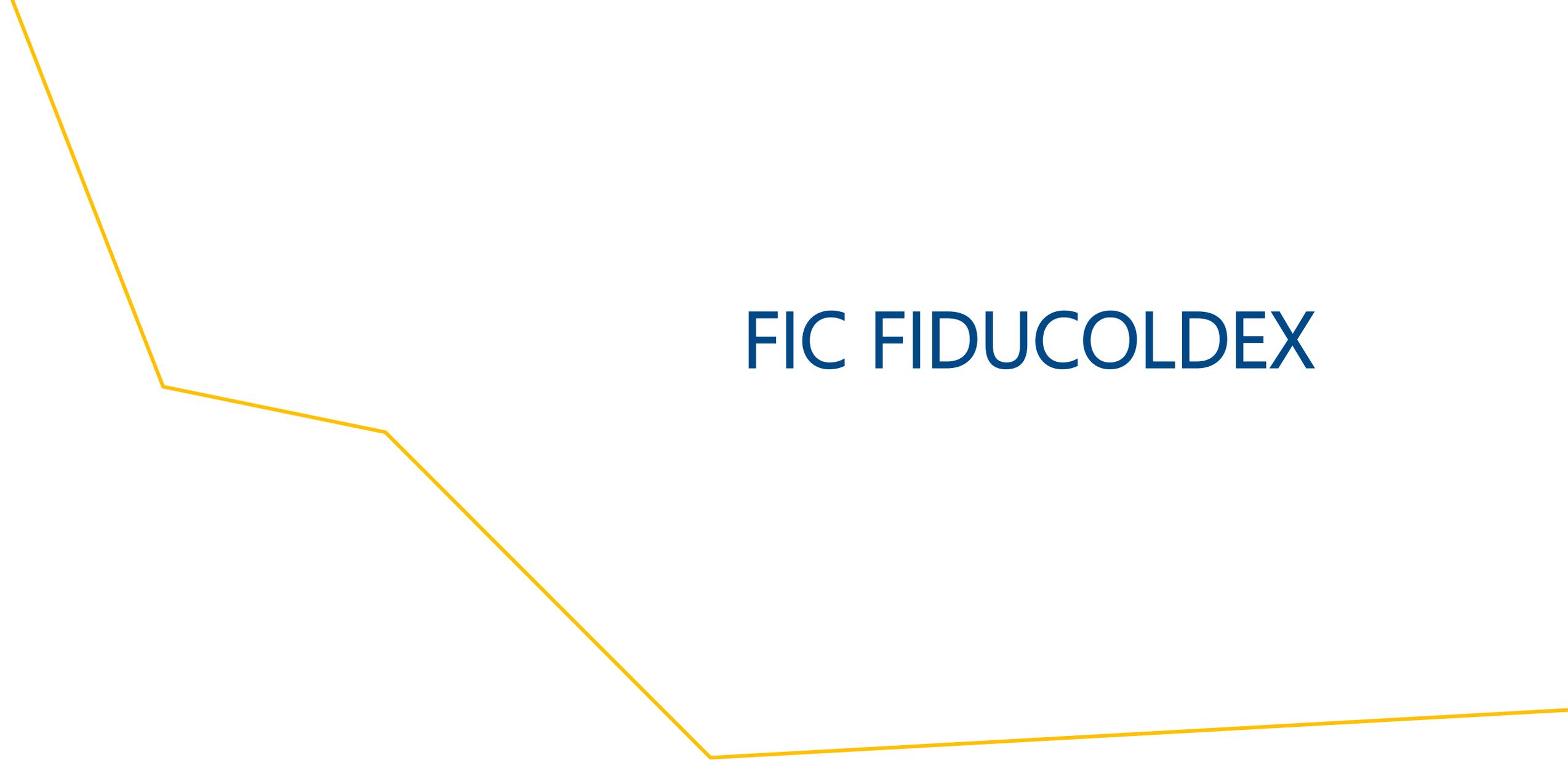


# Proyecciones Colombia

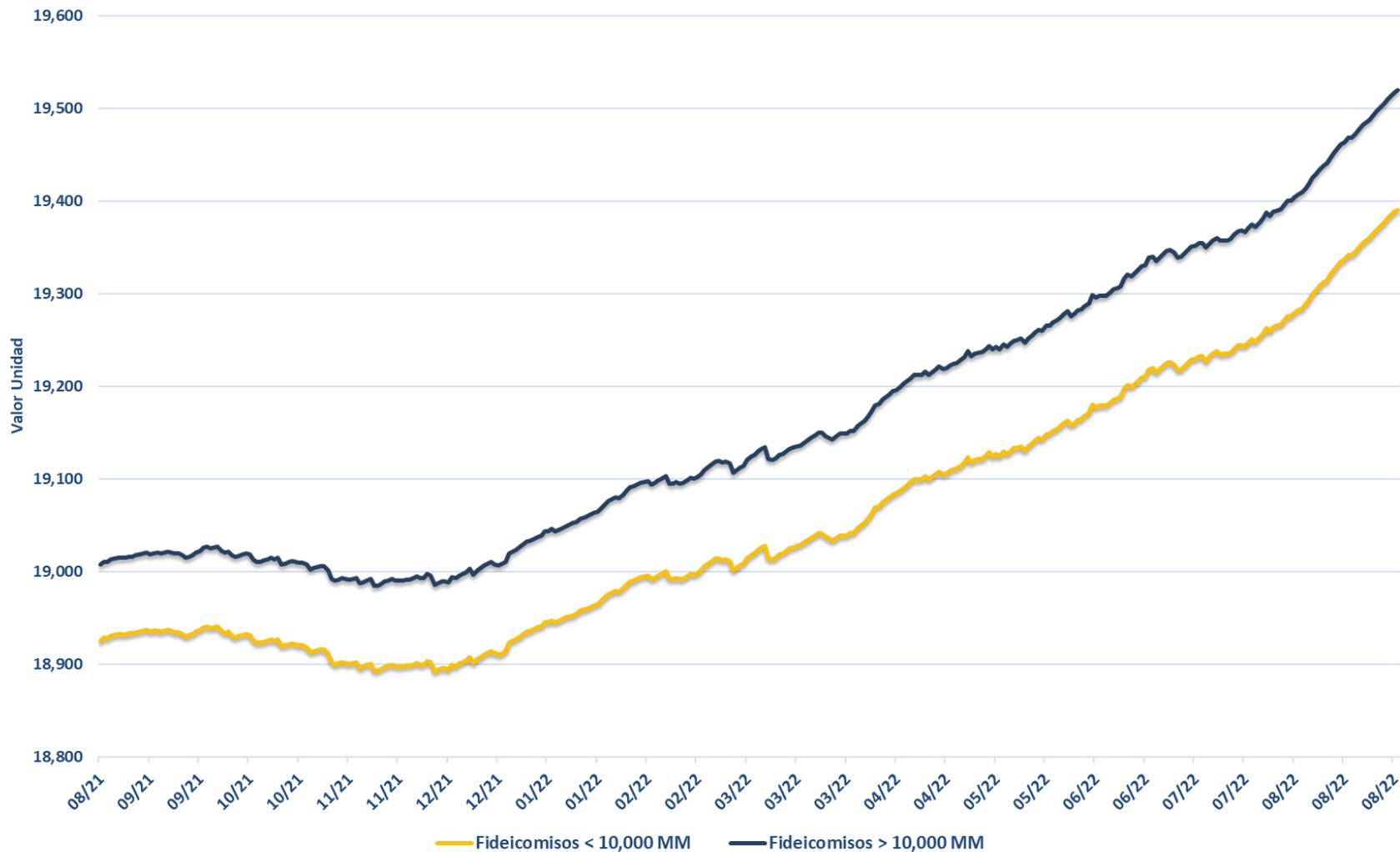


★ Cambio reciente en pronósticos

# FIC FIDUCOLDEX



# Evolución Valor de la Unidad

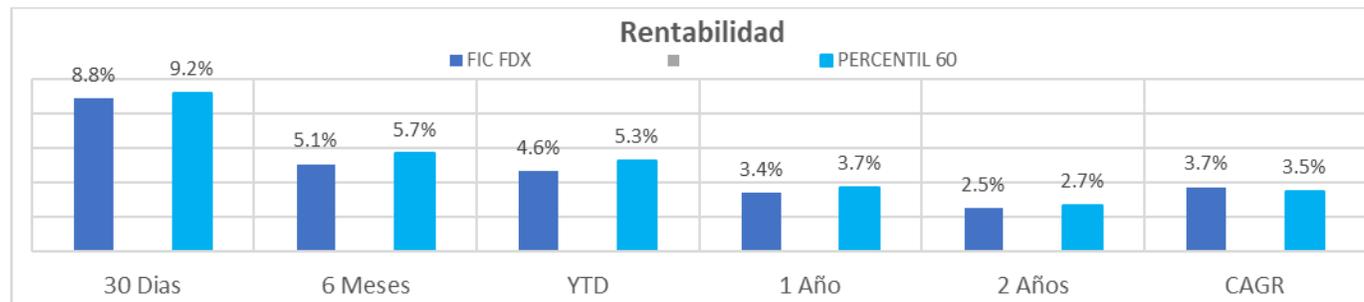
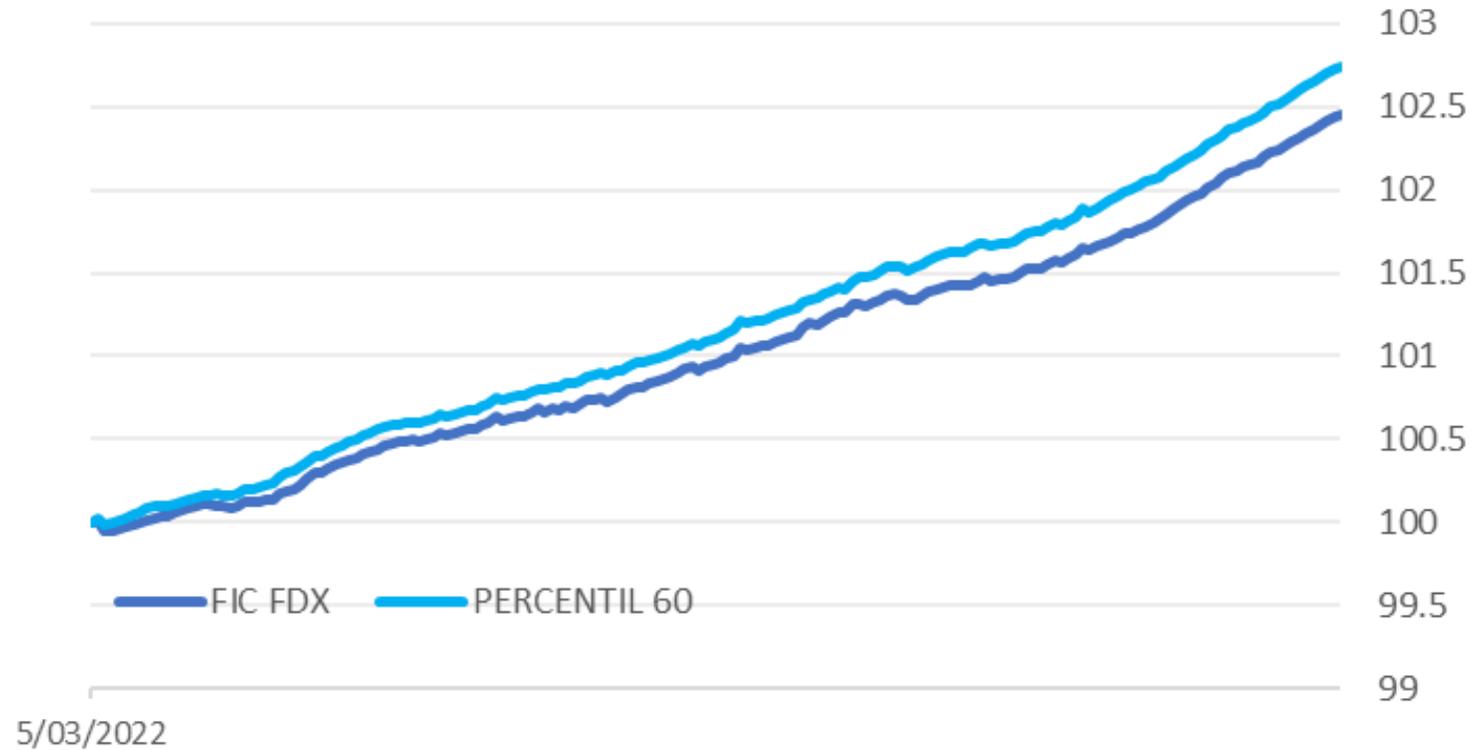


31/08/2022

Rentabilidad	Fideicomisos < 10,000 MM	Fideicomisos > 10,000 MM
Mensual	7.25%	7.46%
Semestral	4.03%	4.25%
Año Corrido	3.61%	3.84%
1. Año	2.46%	2.69%
2 años	1.81%	2.03%

# Comparativo FIC FiducolDEX

## Valor Unidad

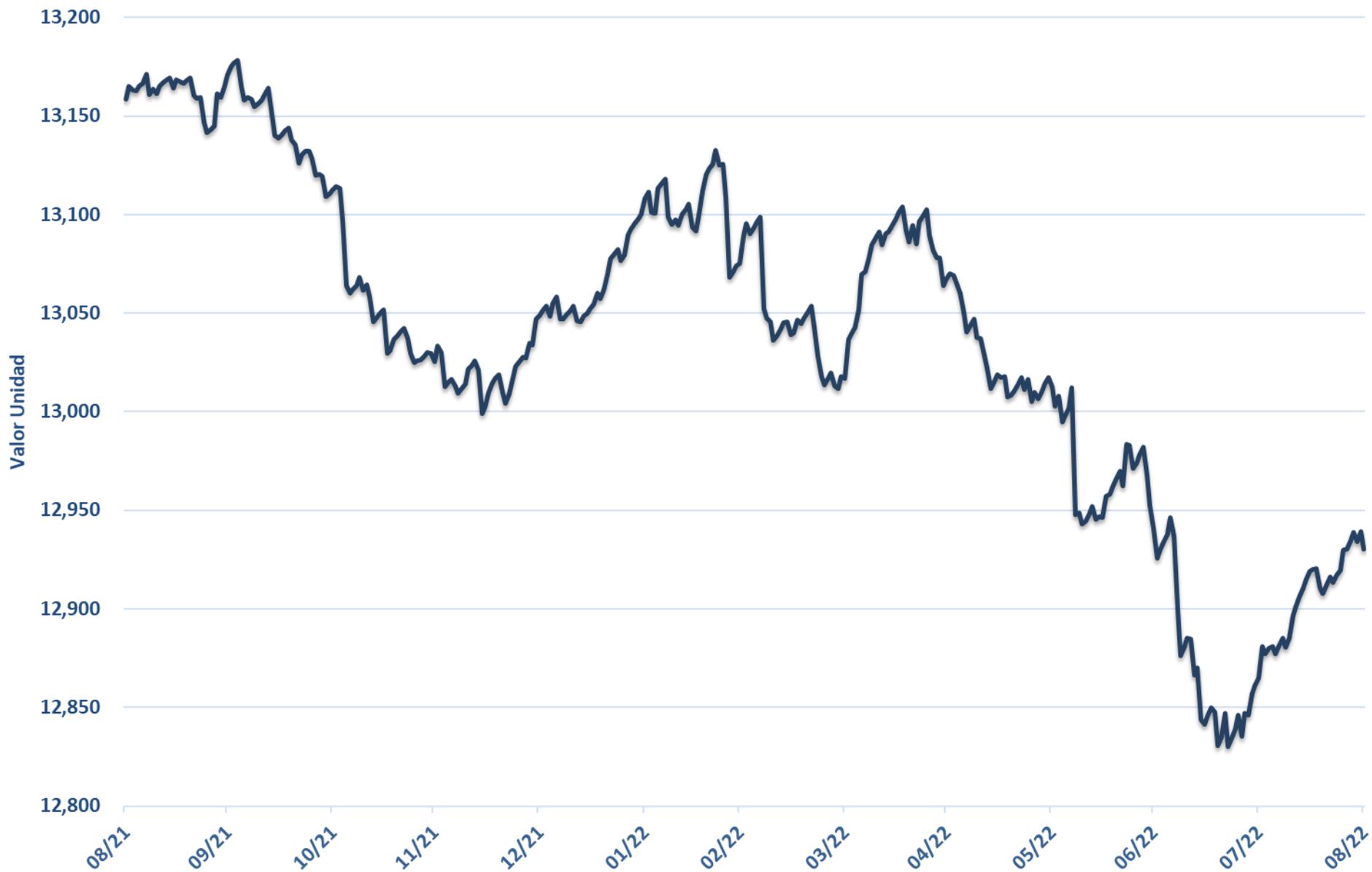


Fecha corte 31/08/2022

# FIC F60 MODERADO



# Evolución Valor de la Unidad



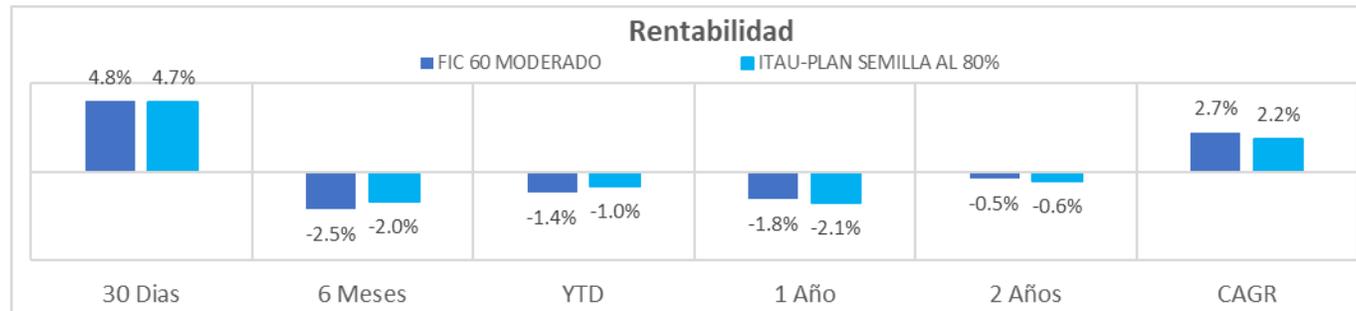
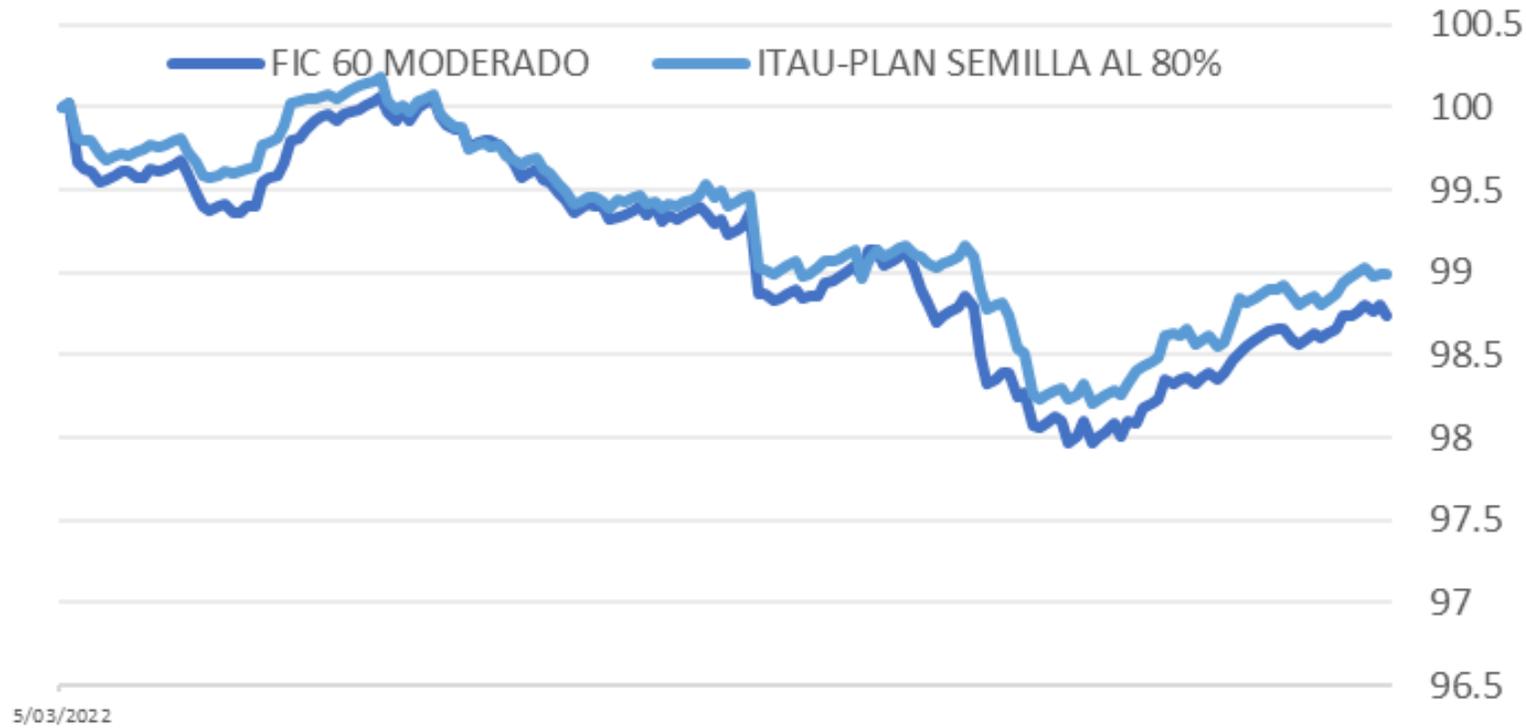
31/08/2022

Rentabilidad

30 días	6.15%
180 días	-2.19%
Año Corrido	-1.37%
360 días	-1.73%
2 años	-0.23%
3 años	1.57%

# Comparativo FIC 60 Moderado

## Valor Unidad



Fecha corte 31/08/2022



El progreso  
es de todos

Mincomercio

# Gracias



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.